

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| | |
|--|---------------------------|
| ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA | |
| 18 DE JUNIO DE 2019 | |
| Número: | ACT-PUB/18/06/2019 |
| Anexos: Documentos anexos de los puntos: 01, 03 y 05. | |

A las doce horas con trece minutos del martes dieciocho de junio de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, sita en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

Previo al inicio de la sesión el Secretario Técnico del Pleno, señaló:

En primer lugar, se da cuenta de la ausencia de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, toda vez que prevalen a esta hora las causas que motivaron su inasistencia a la sesión de este Pleno y a la del pasado 12 de junio en la cual se realizaron precisiones sobre lo ocurrido; asimismo, se da cuenta de la ausencia del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov por un imponderable de salud que originó intervención médica.

A continuación, el Secretario Técnico del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente.
Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado.
Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada.
Josefina Román Vergara, Comisionada.
Joel Salas Suárez, Comisionado.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al mismo:

1. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales, en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 5 de junio de 2019.

3. Medios de impugnación interpuestos.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
- DIT 0153/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Salud.
 - DIT 0162/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
 - DIT 0231/2019, interpuesta en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - DIT 0234/2019, interpuesta en contra del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
 - DIT 0244/2019, interpuesta en contra de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
 - DIT 0246/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
 - DIT 0247/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
 - DIT 0250/2019, interpuesta en contra del Centro Nacional de Control de Energía.
 - DIT 0254/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
 - DIT 0257/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Gobernación.
 - DIT 0259/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - DIT 0261/2019, interpuesta en contra del Instituto Mexicano de la Juventud.
 - DIT 0263/2019, interpuesta en contra de la Oficina de la Presidencia de la República.
 - DIT 0276/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
 - DIT 0277/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
 - DIT 0278/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pediatría.
 - DIT 0279/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - DIT 0303/2019, interpuesta en contra del Archivo General de la Nación.
 - DIT 0305/2019, interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 2362/18, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio de amparo 663/2018 por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, en el amparo en revisión R.A. 57/2019.
6. Presentación del Informe de la Actualización del Padrón de Sujetos Obligados con fecha de corte al día 10 de junio de 2019.
7. Asuntos generales.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el orden del día y, previa votación, las y los Comisionados aprobaron por unanimidad el orden del día, sin adicionar asuntos generales, cuyo documento se identificó como anexo del punto 01.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno puso a consideración de las y los Comisionados el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 5 de junio de 2019.

Las y los Comisionados aprobaron por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 5 de junio de 2019.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ACT-PUB/18/06/2019.03

En desahogo del tercer punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del Pleno del INAI, por parte de las y los Comisionados ponentes, como aparecen en el orden del día, éstos tomaron nota de los documentos respectivos.

“Al respecto el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de 221 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos, 6 corresponden al Poder Legislativo, 152 al Poder Ejecutivo; 8 al Poder Judicial, 17 a Organismos Autónomos, 16 a Empresas Productivas del Estado, 5 a Instituciones de Educación Superior Autónomas, 1 a Sindicatos, 2 de Partidos Políticos y 14 a Organismos Garantes Locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 33 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 174 en materia de derecho de acceso a la información, 7 recursos de inconformidad de acceso a la información, así como 7 proyectos de resolución de recursos atraídos relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Segundo. Entre los asuntos presentados al Pleno, 44 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado; 79 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 46 la revocan y 5 resoluciones proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente se presentan 45 proyectos de resolución que pueden tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas de la extemporaneidad, así como 2 proyectos de resolución que se proponen desechar por extemporáneos, que se encuentran listados en los numerales 3.3, 3.4 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respectivamente.

Tercero y último. Me permito comentar que con fundamento en los numerales sexto punto 18 y cuadragésimo cuarto de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.7 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respecto de los cuales cabe precisar no es necesaria su exposición porque refiere, en todos los casos a votos por precedentes.

Acto seguido y, en consecuencia, se tomó nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del Pleno del INAI por parte de las y los Comisionados ponentes, conforme a lo siguiente:

- a) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los Comisionados:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Protección de Datos Personales. | | | | | | |
|--|--------------------------|---|---|----------------|---------------|---|
| Nº | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 1 | RRD 0187/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto Nacional de Migración | Modifica | 0411100004219 | Unanimidad. |
| 2 | RRD 0261/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100478319 | Unanimidad. |
| 3 | RRD 0279/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100438719 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 4 | RRD 0303/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100314019 | Unanimidad. |
| 5 | RRD 0309/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Servicio de Administración Tributaria | Revoca | 0610100022519 | Unanimidad. |
| 6 | RRD 0333/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Fiscalía General de la República | Confirma | 0001700072919 | Mayoría V.D. Oscar Mauricio Guerra Ford. |
| 7 | RRD 0344/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Petróleos Mexicanos | Revoca | 1857200108119 | Unanimidad. |
| 8 | RRD 0348/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Educación Pública | Revoca | 0001100093819 | Unanimidad. |
| 9 | RRD 0362/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700002319 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 10 | RRD 0368/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700003019 | Unanimidad. |
| 11 | RRD 0374/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700054319 | Unanimidad. |
| 12 | RRD 0378/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700342818 | Unanimidad. |
| 13 | RRD 0380/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700343818 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Protección de Datos Personales. | | | | | | |
|--|--------------------------|---|---|----------------|----------------|--|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 14 | RRD 0386/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700345218 | Unanimidad. |
| 15 | RRD 0392/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700346218 | Mayoría V.D. Blanca Lilia Ibarra Cadena. |
| 16 | RRD 0480/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Educación Pública | Confirma | 0001100149219 | Unanimidad. |
| 17 | RRD 0486/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Economía | Revoca | 0001000022219 | Unanimidad. |
| 18 | RRD 0500/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100638819 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 19 | RRD 0579/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Petróleos Mexicanos | Confirma | No se advierte | Unanimidad. |
| 20 | RRD 0607/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100960719 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 21 | RRD 0646/19 | Josefina Román Vergara. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700108819 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 22 | RRD 0682/19 | Joel Salas Suárez. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064101204019 | Unanimidad. |
| 23 | RRD 0695/19 | Josefina Román Vergara. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100789119 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------|---|----------------|---------------|---------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 1 | RRA 0178/16-SEPTIMUS | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Servicio de Administración Tributaria | Modifica | 0610100075016 | Unanimidad. |

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales**

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|----------------|---------------|--------------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 2 | RRA 4209/18-BIS | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios | Revoca | 1215100489318 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 3 | RRD-RCRA 0325/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaría de Economía | Revoca | 0001000019819 | Unanimidad. |
| 4 | RRA 2517/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Comisión Nacional del Agua | Modifica | 1610100027419 | Unanimidad. |
| 5 | RRA 2565/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de la Función Pública | Modifica | 0002700037119 | Unanimidad. |
| 6 | RRA 2571/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de la Función Pública | Modifica | 0002700033319 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 7 | RRA 2607/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Modifica | 0000900047819 | Unanimidad. |
| 8 | RRA 2661/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | Modifica | 1236000006819 | Unanimidad. |
| 9 | RRA 2691/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Confirma | 0063700009119 | Unanimidad. |
| 10 | RRA 2697/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto Nacional de Migración | Confirma | 0411100152518 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 11 | RRA 2703/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Banco de México | Confirma | 6110000005619 | Unanimidad. |
| 12 | RRA 2704/19 | Rosendoevgueni Monterrey Chepov. | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Modifica | 0220000005319 | Unanimidad. |
| 13 | RRA 2763/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | Confirma | 0610000012719 | Unanimidad. |
| 14 | RRA 2770/19 | Josefina Román Vergara. | Petróleos Mexicanos | Revoca | 1857200021619 | Mayoría V.D. Josefina Román Vergara. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/08/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|---|----------------|---------------|---|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 15 | RRA 2773/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Petróleos Mexicanos | Revoca | 1857200021519 | "Exposición individual. Mayoría V.D. Josefina Román Vergara. |
| 16 | RRA 2805/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Morena | Confirma | 2230000016019 | Unanimidad. |
| 17 | RRA 2815/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Oficina de la Presidencia de la República | Modifica | 0210000026819 | Unanimidad. |
| 18 | RRA 2841/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de Educación Pública | Confirma | 0001100086719 | Unanimidad. |
| 19 | RRA 2845/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Comisión Federal de Electricidad | Revoca | 1816400009119 | Mayoría V.D Josefina Román Vergara. |
| 20 | RRA 2853/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100564619 | Unanimidad. |
| 21 | RRA 2875/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Consejo de la Judicatura Federal | Modifica | 0320000125519 | Unanimidad. |
| 22 | RRA 2883/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Centro de Investigación y Seguridad Nacional | Revoca | 0410000014219 | Mayoría V.D. Josefina Román Vergara. |
| 23 | RRA 2901/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Petróleos Mexicanos | Modifica | 1857200027119 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez |
| 24 | RRA 2905/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios | Ordena | 1215100130719 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 25 | RRA 2910/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Registro Agrario Nacional | Modifica | 1511100001819 | Unanimidad. |
| 26 | RRA 2913/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Registro Agrario Nacional | Modifica | 1511100002119 | Unanimidad. |

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales**

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|--|----------------|---------------|--|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 27 | RRA 2919/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Confirma | 0064100632519 | Unanimidad. |
| 28 | RRA 2934/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Petróleos Mexicanos | Revoca | 1857200085119 | Unanimidad. |
| 29 | RRA 2942/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Secretaría de Educación Pública | Revoca | 0001100068619 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 30 | RRA 2943/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de Educación Pública | Modifica | 0001100068719 | Unanimidad. |
| 31 | RRA 2955/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Revoca | 0000600020719 | Mayoría V.D. Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez. |
| 32 | RRA 2983/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Revoca | 0001600036319 | Unanimidad. |
| 33 | RRA 2984/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | Confirma | 0945100004919 | Unanimidad. |
| 34 | RRA 2985/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | Confirma | 1111200017519 | Unanimidad. |
| 35 | RRA 3001/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Consejo de la Judicatura Federal | Confirma | 0320000102819 | Unanimidad. |
| 36 | RRA 3008/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Registro Agrario Nacional | Modifica | 1511100002619 | Unanimidad. |
| 37 | RRA 3013/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Registro Agrario Nacional | Modifica | 1511100003119 | Unanimidad. |
| 38 | RRA 3037/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Modifica | 0063700072319 | Unanimidad. |
| 39 | RRA 3062/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Modifica | 0064100572419 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|-------------------------------------|---|---|----------------|---------------|---------------------------------|
| Nº | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 40 | RRA 3063/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Modifica | 0063700108119 | Unanimidad. |
| 41 | RRA 3084/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Pemex Transformación Industrial | Confirma | 1867900016119 | Unanimidad. |
| 42 | RRA 3086/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | Modifica | 0637000004119 | Unanimidad. |
| 43 | RRA 3098/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700073919 | Unanimidad. |
| 44 | RRA 3114/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Servicio de Administración Tributaria | Modifica | 0610100034919 | Unanimidad. |
| 45 | RRA 3115/19 (acumula a RRA 3302/19) | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Confirma | 0673800059919 | Unanimidad. |
| 46 | RRA 3126/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Revoca | 0064100583719 | Unanimidad. |
| 47 | RRA 3144/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Energía | Modifica | 0001800021019 | Unanimidad. |
| 48 | RRA 3146/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fondo de la Financiera Rural | Revoca | 0656600000419 | Unanimidad. |
| 49 | RRA 3150/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Revoca | 0000900057919 | Unanimidad. |
| 50 | RRA 3168/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Telecomunicaciones de México | Confirma | 0943700006519 | Unanimidad. |
| 51 | RRA 3174/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | Modifica | 0443000001419 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|---|----------------|---------------|--|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 52 | RRA 3176/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Oficina de la Presidencia de la República | Revoca | 0210000072419 | Unanimidad. |
| 53 | RRA 3179/19 | Joel Salas Suárez. | Oficina de la Presidencia de la República | Modifica | 0210000048519 | Unanimidad. |
| 54 | RRA 3192/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de la Defensa Nacional | Modifica | 0000700051919 | Unanimidad. |
| 55 | RRA 3198/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. | Revoca | 0918200001619 | Unanimidad. |
| 56 | RRA 3199/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Consejo de la Judicatura Federal | Modifica | 0320000114019 | Unanimidad. |
| 57 | RRA 3210/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de la Defensa Nacional | Modifica | 0000700064619 | Unanimidad. |
| 58 | RRA 3211/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Lotería Nacional para la Asistencia Pública | Revoca | 0675000005219 | Unanimidad. |
| 59 | RRA 3228/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Universidad Nacional Autónoma de México | Confirma | 6440000046519 | Unanimidad. |
| 60 | RRA 3231/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de Educación Pública | Confirma | 0001100150219 | Unanimidad. |
| 61 | RRA 3240/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Suprema Corte de Justicia de la Nación | Confirma | 0330000229718 | Mayoría V.D. Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez. |
| 62 | RRA 3259/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Comisión Nacional Forestal | Modifica | 1616100003019 | Unanimidad. |
| 63 | RRA 3264/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | Revoca | 0630500003019 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 64 | RRA 3269/19 | Joel Salas Suárez. | Oficina de la Presidencia de la República | Modifica | 0210000036619 | "Exposición individual. Unanimidad. |
| 65 | RRA 3270/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Lotería Nacional para la Asistencia Pública | Confirma | 0675000007319 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--|---|---|----------------|---------------|--|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 66 | RRA 3272/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Modifica | 0001500028619 | Unanimidad. |
| 67 | RRA 3276/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. | Revoca | 0917900002219 | Unanimidad. |
| 68 | RRA 3282/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700078419 | "Exposición individual. Unanimidad. |
| 69 | RRA 3284/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Universidad Nacional Autónoma de México | Confirma | 6440000020019 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 70 | RRA 3288/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Confirma | 0000600092819 | Unanimidad. |
| 71 | RRA 3302/19 (acumulado en RRA 3115/19) | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Confirma | 0673800059919 | Unanimidad. |
| 72 | RRA 3307/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | Confirma | 0002800016119 | Unanimidad. |
| 73 | RRA 3325/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Confirma | 0000600116919 | Unanimidad. |
| 74 | RRA 3330/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de la Defensa Nacional | Confirma | 0000700083519 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 75 | RRA 3348/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | Revoca | 0637000006819 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 76 | RRA 3612/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Suprema Corte de Justicia de la Nación | Confirma | 0330000003119 | Unanimidad. |
| 77 | RRA 3703/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Consejo de la Judicatura Federal | Confirma | 0320000144919 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|---|----------------|---------------|---|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 78 | RRA 3714/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía | Confirma | 1819100003219 | Unanimidad. |
| 79 | RRA 3773/19 | Joel Salas Suárez. | Registro Agrario Nacional | Revoca | 1511100022519 | Unanimidad. |
| 80 | RRA 3800/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Secretaría de la Función Pública | Revoca | 0002700133619 | Unanimidad. |
| 81 | RRA 3883/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Senado de la República | Modifica | 0130000036319 | Unanimidad. |
| 82 | RRA 3914/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Secretaría de la Función Pública | Modifica | 0002700077719 | Unanimidad. |
| 83 | RRA 3932/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Revoca | 0064100974919 | Unanimidad. |
| 84 | RRA 3944/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fideicomiso a Favor de los Hijos del Personal Adscrito al Estado Mayor Presidencial | Revoca | 0210200008819 | Unanimidad. |
| 85 | RRA 3956/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Fiscalía General de la República | Modifica | 0001700086419 | "Exposición individual. Unanimidad. |
| 86 | RRA 4022/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Cámara de Diputados | Confirma | 0120000035819 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 87 | RRA 4056/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | Revoca | 0443000003419 | Unanimidad. |
| 88 | RRA 4074/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios | Modifica | 1215100131519 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 89 | RRA 4086/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios | Modifica | 1215100132219 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 90 | RRA 4107/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de la Defensa Nacional | Revoca | 0000700092619 | Unanimidad. |
| 91 | RRA 4178/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Secretaría de Cultura | Confirma | 1114100041719 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|-------------------------------------|---|---|----------------|---------------|---|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 92 | RRA 4211/19 | Joel Salas Suárez. | Registro Agrario Nacional | Revoca | 1511100023219 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 93 | RRA 4223/19 | Joel Salas Suárez. | Secretaría de Bienestar | Revoca | 0002000055319 | Unanimidad. |
| 94 | RRA 4241/19 | Joel Salas Suárez. | Colegio de Bachilleres | Revoca | 1111500008319 | Unanimidad. |
| 95 | RRA 4247/19 | Joel Salas Suárez. | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Modifica | 0000900067819 | Unanimidad. |
| 96 | RRA 4259/19 | Joel Salas Suárez. | Licons, S.A. de C.V. | Revoca | 2014300010419 | Unanimidad. |
| 97 | RRA 4285/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaria de Marina | Modifica | 0001300036819 | Unanimidad. |
| 98 | RRA 4314/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Bienestar | Confirma | 0002000045219 | Unanimidad. |
| 99 | RRA 4320/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Registro Agrario Nacional | Modifica | 1511100016719 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 100 | RRA 4331/19 | Joel Salas Suárez. | Universidad Nacional Autónoma de México | Modifica | 6440000064019 | Unanimidad. |
| 101 | RRA 4349/19 | Joel Salas Suárez. | Petróleos Mexicanos | Modifica | 1857200126219 | Unanimidad. |
| 102 | RRA 4350/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Bienestar | Revoca | 0002000100119 | Unanimidad. |
| 103 | RRA 4362/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Confirma | 0064100819919 | Unanimidad. |
| 104 | RRA 4369/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaria de Cultura | Confirma | 1114100047419 | Unanimidad. |
| 105 | RRA 4385/19 | Joel Salas Suárez. | Fondo Institucional del Conacyt (Foins) | Confirma | 1151700003819 | Unanimidad. |
| 106 | RRA 4475/19 (acumula a RRA 4482/19) | Josefina Román Vergara. | Petróleos Mexicanos | Modifica | 1857200136419 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|---|---|---|----------------|---------------|---|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 107 | RRA 4482/19 (acumulado en RRA 4475/19) | Josefina Román Vergara. | Petróleos Mexicanos | Modifica | 1857200137119 | Unanimidad. |
| 108 | RRA 4511/19 | Joel Salas Suárez. | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | Modifica | 0441000008119 | Unanimidad. |
| 109 | RRA 4540/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de la Función Pública | Confirma | 0002700094819 | Unanimidad. |
| 110 | RRA 4549/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación | Confirma | 6017100004019 | Unanimidad. |
| 111 | RRA 4569/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Registro Agrario Nacional | Modifica | 1511100073618 | Unanimidad. |
| 112 | RRA 4574/19 | Joel Salas Suárez. | Servicio de Administración Tributaria | Modifica | 0610100037919 | Unanimidad. |
| 113 | RRA 4598/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | Modifica | 0816200002619 | Unanimidad. |
| 114 | RRA 4664/19 | Josefina Román Vergara. | Registro Agrario Nacional | Revoca | 1511100074118 | Unanimidad. |
| 115 | RRA 4798/19 | Joel Salas Suárez. | Cámara de Diputados | Modifica | 0120000055119 | Mayoría V.D Josefina Román Vergara. |
| 116 | RRA 4902/19 | Josefina Román Vergara. | Secretaría de la Defensa Nacional | Modifica | 0000700086519 | Mayoría V.P. Josefina Román Vergara y V.D. Joel Salas Suárez. |
| 117 | RRA 5122/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Registro Agrario Nacional | Ordena | 1511100029419 | Mayoría V.D. Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara. |
| 118 | RRA 5175/19 | Josefina Román Vergara. | Petróleos Mexicanos | Revoca | 1857200160919 | Unanimidad. |
| 119 | RRA 5189/19 | Josefina Román Vergara. | Secretaría de Educación Pública | Modifica | 0001100188119 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

007

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|--|----------------|---------------|--|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 120 | RRA 5217/19 | Josefina Román Vergara. | Comisión Federal de Electricidad | Confirma | 1816400096019 | Unanimidad. |
| 121 | RRA 5350/19 | Josefina Román Vergara. | Universidad Nacional Autónoma de México | Confirma | 6440000081819 | Unanimidad. |
| 122 | RRA 5357/19 | Josefina Román Vergara. | Petróleos Mexicanos | Modifica | 1857200139119 | Unanimidad V.P. Josefina Román Vergara. |
| 123 | RRA 5368/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Partido Encuentro Social | Ordena | 2236000004419 | Unanimidad. |
| 124 | RRA 5476/19 | Josefina Román Vergara. | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente | Modifica | 1613100051319 | Unanimidad. |
| 125 | RRA 5504/19 | Josefina Román Vergara. | Cámara de Diputados | Modifica | 0120000064319 | Unanimidad. |
| 126 | RRA 5511/19 | Josefina Román Vergara. | Fideicomiso Pea y Préstamos Jubilados | Modifica | 0631300000819 | Unanimidad. |
| 127 | RRA 5555/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Revoca | 0063700302019 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez |
| 128 | RRA 5582/19 | Joel Salas Suárez. | Comisión Nacional Forestal | Revoca | 1616100019119 | Unanimidad. |
| 129 | RRA 5596/19 | Joel Salas Suárez. | Centro de Investigación y Seguridad Nacional | Revoca | 0410000021619 | Unanimidad. |
| 130 | RRA 5603/19 | Joel Salas Suárez. | Secretaría de Salud | Confirma | 0001200190219 | Unanimidad. |
| 131 | RRA 5637/19 | Josefina Román Vergara. | Senado de la República | Confirma | 0130000060519 | Unanimidad. |
| 132 | RRA 5644/19 | Josefina Román Vergara. | Secretaría de Marina | Confirma | 0001300063419 | Unanimidad. |
| 133 | RRA 5658/19 | Josefina Román Vergara. | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | Modifica | 1107500004519 | Unanimidad. |
| 134 | RRA 5686/19 | Josefina Román Vergara. | Consejo de la Judicatura Federal | Ordena | 0320000201719 | Mayoría V.D. Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez. |

A

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------|--|----------------|---------------|---|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 135 | RRA 5700/19 | Josefina Román Vergara. | Universidad Nacional Autónoma de México | Modifica | 6440000107019 | Unanimidad. |
| 136 | RRA 5707/19 | Josefina Román Vergara. | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | Ordena | 0945100014319 | Mayoría V.P. Joel Salas Suárez y V.D. Oscar Mauricio Guerra Ford. |
| 137 | RRA 5721/19 | Josefina Román Vergara. | Secretaría de Educación Pública | Modifica | 0001100211419 | Unanimidad. |
| 138 | RRA 5729/19 | Joel Salas Suárez. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Modifica | 0000600188819 | Unanimidad. |
| 139 | RRA 5840/19 | Josefina Román Vergara. | Fiscalía General de la República | Confirma | 0001700141319 | Unanimidad. |
| 140 | RRA 5864/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Petróleos Mexicanos | Modifica | 1857200194319 | Unanimidad. |
| 141 | RRA 5875/19 | Josefina Román Vergara. | Oficina de la Presidencia de la República | Modifica | 0210000108419 | Unanimidad. |
| 142 | RRA 5890/19 | Joel Salas Suárez. | Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México | Modifica | 2510100026119 | Unanimidad. |
| 143 | RRA 5994/19 | Josefina Román Vergara. | Servicio de Administración Tributaria | Confirma | 0610100084519 | Unanimidad. |
| 144 | RRA 6016/19 | Joel Salas Suárez. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Revoca | 0063700341919 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 145 | RRA 6331/19 | Joel Salas Suárez. | Pemex Perforación y Servicios | Modifica | 1856900021119 | Unanimidad. |

Unanimidad- Aquella votación en la que todos los Comisionados presentes se pronuncien en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra.

No aprobado/engrose/retorno (ver 3.7)- No aprobado/Argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión en que se vota el mismo/se turna a otro comisionado.

Exposición Individual- Posicionamiento verbal de un recurso de revisión, ya sea a través del Comisionado Ponente o a petición de éste, por el Secretario Técnico del Pleno.

V.D.- Voto Disidente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar un Comisionado cuando disienta con la totalidad de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría del Pleno.

V.P.- Voto Particular: Posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos o bien, sólo con la parte argumentativa, de la resolución o acuerdo respectivo.

- b) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los Comisionados.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Protección de Datos Personales. | | | | | | |
|--|--------------------------|---|--|----------------|---------------|-------------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 1 | RRD 0438/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Educación Pública | Sobresee | 0001100094719 | Unanimidad. |
| 2 | RRD 0698/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Desecha | 0064101252619 | Unanimidad. |
| 3 | RRD 0702/19 | Josefina Román Vergara. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Desecha | 0063700289019 | Unanimidad. |
| 4 | RRD 0712/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaría de la Función Pública | Desecha | 0002700177919 | Unanimidad. |
| 5 | RRD 0717/19 | Joel Salas Suárez. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Desecha | 0064101081319 | Unanimidad. |
| 6 | RRD 0718/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Desecha | 0064101199719 | Mayoría V.D Josefina Román Vergara. |
| 7 | RRD 0719/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Desecha | 0064101227519 | Unanimidad. |
| 8 | RRD 0745/19 | Joel Salas Suárez. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Desecha | 0064101211619 | Unanimidad. |
| 9 | RRD 0746/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Desecha | 0064101447219 | Unanimidad. |
| 10 | RRA-RCRD 5899/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | Desecha | 1615100024919 | Unanimidad. |

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---|----------------|---------------|---------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 1 | RRA 2907/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Petróleos Mexicanos | Sobresee | 1857200051519 | Unanimidad. |
| 2 | RRA 2965/19 (acumula a RRA 2966/19, RRA 2967/19) | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Fiscalía General de la República | Sobresee | 0001700067919 | Unanimidad. |
| 3 | RRA 2966/19 (acumulado en RRA 2965/19) | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Fiscalía General de la República | Sobresee | 0001700067719 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--|---|--|----------------|---------------|------------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 4 | RRA 2967/19 (acumulado en RRA 2965/19) | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Fiscalía General de la República | Sobresee | 0001700068019 | Unanimidad. |
| 5 | RRA 3015/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Sobresee | 0000600098519 | Unanimidad. |
| 6 | RRA 3069/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Consejo de la Judicatura Federal | Sobresee | 0320000116219 | Unanimidad. |
| 7 | RRA 3300/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Universidad Pedagógica Nacional | Sobresee | 2901000005219 | Unanimidad. |
| 8 | RRA 3301/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Sobresee | 0000900055119 | Unanimidad. |
| 9 | RRA 3342/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | Sobresee | 1222300015019 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 10 | RRA 3582/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios | Sobresee | 1215100120619 | Unanimidad. |
| 11 | RRA 3847/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Comisión Nacional del Agua | Sobresee | 1610100082219 | Unanimidad. |
| 12 | RRA 3899/19 | Joel Salas Suárez. | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | Sobresee | 0063300012319 | Unanimidad. |
| 13 | RRA 3992/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Secretaría de la Defensa Nacional | Sobresee | 0000700102019 | Unanimidad. |
| 14 | RRA 4009/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Oficina de la Presidencia de la República | Sobresee | 0210000059619 | Unanimidad. |
| 15 | RRA 4160/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Instituto Mexicano del Seguro Social | Sobresee | 0064100649619 | Unanimidad. |
| 16 | RRA 4196/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Terrenos para Industrias, S.A. | Sobresee | 1868000004019 | Unanimidad. |
| 17 | RRA 4206/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Sobresee | 0000900064919 | Unanimidad. |
| 18 | RRA 4292/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Secretaría de Marina | Sobresee | 0001300037319 | Unanimidad. |
| 19 | RRA 4295/19 | Joel Salas Suárez. | Secretaría de Marina | Sobresee | 0001300037419 | Unanimidad. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

07

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|---|----------------|---------------|------------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 20 | RRA 4363/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Secretaría de Educación Pública | Sobresee | 0001100097119 | Unanimidad. |
| 21 | RRA 4367/19 | Joel Salas Suárez. | Archivo General de la Nación | Sobresee | 0495000013719 | Unanimidad. |
| 22 | RRA 4463/19 | Joel Salas Suárez. | Secretaria de la Defensa Nacional | Sobresee | 0000700091819 | Unanimidad. |
| 23 | RRA 4610/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Oficina de la Presidencia de la República | Sobresee | 0210000075319 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 24 | RRA 4784/19 | Joel Salas Suárez. | Diconsa, S.A. de C.V. | Sobresee | 2015000004819 | Unanimidad. |
| 25 | RRA 4958/19 | Josefina Román Vergara. | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Sobresee | 0000800240019 | Unanimidad. |
| 26 | RRA 5238/19 | Josefina Román Vergara. | Comisión Nacional del Agua | Sobresee | 1610100139919 | Unanimidad. |
| 27 | RRA 5490/19 | Josefina Román Vergara. | Comisión Nacional del Agua | Sobresee | 1610100164419 | Unanimidad. |
| 28 | RRA 5567/19 | Josefina Román Vergara. | Instituto Nacional de Migración | Sobresee | 0411100050419 | Unanimidad. |
| 29 | RRA 5651/19 | Josefina Román Vergara. | Fondo para la Asistencia y Defensa Legal de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que no sean Servidores Públicos de ésta, así como de los Interventores y Personal auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes porque sea necesario para el desempeño de sus funciones. | Sobresee | 0620300000919 | Unanimidad V.P. Joel Salas Suárez. |
| 30 | RRA 5784/19 | Josefina Román Vergara. | Senado de la República | Sobresee | 0130000062819 | Unanimidad. |
| 31 | RRA 5806/19 | Joel Salas Suárez. | Instituto Nacional de Antropología e Historia | Sobresee | 1115100044019 | Unanimidad. |
| 32 | RRA 5812/19 | Josefina Román Vergara. | Fiscalía General de la República | Sobresee | 0001700143819 | Unanimidad. |

A

[Handwritten signature]

✓

[Handwritten signature]

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|----------------------------|---|----------------|---------------|---------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 33 | RRA 5854/19 | Josefina Román Vergara. | Secretaría de Educación Pública | Sobresee | 0001100209819 | Unanimidad. |

Unanimidad- Aquella votación en la que todos los Comisionados presentes se pronuncian en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra.

No aprobado/engrose/retorno (ver 3.7)- No aprobado/Argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión en que se vota el mismo/se turna a otro comisionado.

Exposición individual- Posicionamiento verbal de un recurso de revisión, ya sea a través del Comisionado Ponente o a petición de éste, por el Secretario Técnico del Pleno.

V.D.- Voto Disidente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar un Comisionado cuando disienta con la totalidad de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría del Pleno.

V.P.- Voto Particular: Posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos o bien, sólo con la parte argumentativa, de la resolución o acuerdo respectivo.

- c) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los Comisionados.
- d) Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los Comisionados.

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|----------------|---|---|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 1 | RIA 0052/19 | María Patricia Kurczyn Villalobos. | Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco | Sobresee | 00782519 | Unanimidad. |
| 2 | RIA 0059/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios | Revoca | 00084/SEDECO/ P/2018, 00083/SEDECO/ P/2018, 00082/SEDECO/ P/ | Unanimidad. |
| 3 | RIA 0063/19 | Blanca Lilia Ibarra Cadena. | Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública | Revoca | 00015219 | Unanimidad. |
| 4 | RIA 0068/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato | Revoca | 00003919 | Mayoría V.P. Joel Salas Suárez y V.D. Blanca Lilia Ibarra Cadena. |

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|--|----------------|--------------|--|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 5 | RIA 0071/19 | Joel Salas Suárez. | Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco | Modifica | 06032518 | No aprobado/ engrose/retorno (ver anexo 3.7) |
| 6 | RIA 0099/19 | Joel Salas Suárez. | Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública | Desecha | 00023019 | Unanimidad. |
| 7 | RIA 0100/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit | Desecha | 0075519 | Unanimidad. |
| 8 | RIA 0101/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas | Desecha | Se desconoce | Unanimidad. |

Unanimidad- Aquella votación en la que todos los Comisionados presentes se pronuncien en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra.

No aprobado/engrose/retorno (ver 3.7)- No aprobado/Argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión en que se vota el mismo/se turna a otro comisionado.

Exposición Individual- Posicionamiento verbal de un recurso de revisión, ya sea a través del Comisionado Ponente o a petición de éste, por el Secretario Técnico del Pleno.

V.D.- Voto Disidente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar un Comisionado cuando disienta con la totalidad de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría del Pleno.

V.P.- Voto Particular: Posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos o bien, sólo con la parte argumentativa, de la resolución o acuerdo respectivo.

- e) Resoluciones definitivas de recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los Comisionados:

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|----------------------------------|---|----------------|---------------|---------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 1 | RAA 0144/18-BIS | Rosendoevgueni Monterrey Chepov. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Revoca | 0113000333917 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

| Acceso a la Información Pública. | | | | | | |
|---|--------------------------|---|---|----------------|---------------|---------------------------------|
| N° | Numero de Recurso | Comisionado Ponente | Sujeto Obligado/ Organismo Garante Local | Sentido | Folio | Resultado de la Votación |
| 2 | RAA 0012/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Sobresee | 0313500092218 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 3 | RAA 0031/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Confirma | 0327200057318 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 4 | RAA 0102/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Modifica | 0403000147418 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 5 | RAA 0211/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Sobresee | 3700000067418 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 6 | RAA 0221/19 | Presidente Francisco Javier Acuña Llamas. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Revoca | 0319000091218 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |
| 7 | RAA 0412/19 | Oscar Mauricio Guerra Ford. | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Revoca | 0409000198218 | Mayoría V.D. Joel Salas Suárez. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Unanimidad- Aquella votación en la que todos los Comisionados presentes se pronuncian en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra.

No aprobado/engrose/retorno (ver 3.7)- No aprobado/Argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión en que se vota el mismo/se toma a otro comisionado.

Exposición individual- Posicionamiento verbal de un recurso de revisión, ya sea a través del Comisionado Ponente o a petición de éste, por el Secretario Técnico del Pleno.

V.D.- Voto Disidente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar un Comisionado cuando disienta con la totalidad de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría del Pleno

V.P.- Voto Particular: Posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos o bien, sólo con la parte argumentativa, de la resolución o acuerdo respectivo

- f) Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público, cuyo documento se identifica como anexo del punto 03.

Acto seguido el Comisionado Presidente, cedió el uso de la palabra a las y los Comisionados para la exposición individual de los medios de impugnación que fueron separados previamente.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, presentó el recurso de revisión RRA 2773/19, interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos, al respecto manifestó:

Que el particular solicitó copia certificada de 16 oficios que identificó plenamente referente a las gestiones de legalización de la ocupación superficial con que la paraestatal, o sea, Pemex, ha afectado parcelas en el estado de Veracruz.

La respuesta que dio Pemex a través de su Comité de Transparencia informó la clasificación de la información solicitada como reservada en términos de la ley en su artículo 110, fracción X que se refiere a que afecte los derechos del debido proceso y también por la onceava, la 11, que vulnera la Comisión de Expedientes Judiciales de la Ley Federal.

El recurrente interpuso su recurso de revisión y se inconformó con la clasificación de la misma, de la información, señalando que al entregarla no se afectan los principios del debido proceso, por lo que requería esta autoridad, o sea, el INAI, que ordenara la entrega de lo solicitado.

Las consideraciones del proyecto de mi ponencia es que del estudio efectuado en la resolución determinamos que lo requerido no actualizó la clasificación con base a la causal del artículo 110, fracción X en la ley en la materia, pues el sujeto obligado no aportó elementos necesarios que permitan acreditar un daño al debido proceso.

Recordemos que la ley se modificó, en la Ley Federal si era el expediente, ahora son aquellos documentos que puedan afectar y para lo cual hay que comprobar esa posible afectación a través de la prueba de daño.

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Que puedan acreditar el daño al debido proceso, ya que al hacer pública la información pedida no limita, desde mi punto de vista, ni restringe la actuación o los derechos procesales de alguna de las partes.

Por su parte la clasificación con fundamento en la fracción XI del mismo artículo, el 110, tampoco se actualizó, pues el propósito con que los oficios requeridos fueron generados, ya surtieron los efectos legales conducentes; es decir, la documentación requerida no fue generada con motivo del procedimiento en el que se encuentra inmersa.

Por lo que, aun cuando se encuentre pendiente la emisión de la sentencia de entorno al juicio 102/2018 radicado en el Juzgado Primero Décimo del Distrito en el Estado de Veracruz, los documentos requeridos son de naturaleza pública y previos, digamos, a este procedimiento, ya que su difusión no afectaría la determinación del juzgador, dado que ya son hechos consumados, y su contenido no puede ser alterado con la emisión de esta resolución.

Por lo anterior, el sentido que les propongo, Comisionadas y Comisionados, es el de revocar la respuesta emitida por Petróleos Mexicanos e instruirle a notificar al particular la disponibilidad de la información correspondiente a los 16 documentos identificados en la propia solicitud de acceso en la modalidad elegida por este a saber en copia certificada, previo pago, evidentemente, de los derechos correspondientes.

Leí el recurso, este recurso para dar cuenta para su exposición individual, pues la reforma energética impulsada en el sexenio pasado ha generado diversas situaciones complejas, como lo es la ocupación de tierras por parte de Pemex, que bajo el paradigma de la nueva Ley de Hidrocarburos dispone en su artículo 96 que la industria de hidrocarburos es de utilidad pública y procederá la constitución de certidumbres legales o la ocupación o afectación superficial necesarias para desarrollar dicha actividad.

Indicando que las actividades de exploración y extracción se consideran de interés social y de orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo de los terrenos afectados a aquellas.

Es decir, se dio una perspectiva preferente para la ocupación de tierras que sean destinadas a la explotación de hidrocarburos con las afectaciones sociales que la actividad implica, lo cual, pues obviamente, veo de todas luces correcto y lógico, digamos, dado el interés y la rentabilidad que pueda haber de estas actividades, pero evidentemente este tipo de aprovechamientos se tienen que dar en términos de la ley y la normatividad existente.

En ese sentido diversos medios de información han dado cuenta de la problemática desatada con estas disposiciones en materia de hidrocarburos, donde diversos núcleos agrarios han tenido que entablar demandas civiles, administrativas y controversias agrarias para defender sus derechos, donde reclaman situaciones tan básicas como el pago de las indemnizaciones a las que tienen derecho.

Asimismo, el propio Director de Pemex anunció con motivo de la conmemoración de la Expropiación Petrolera el 18 de marzo pasado que se tienen planes, lo cual obviamente también es positivo, para el desarrollo de 20 campos nuevos, de los cuales 16 están en aguas someras en los Litorales de Tabasco y Campeche, y los

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

cuatro restantes serán en tierra, tres en Tabasco y uno en Veracruz, a fin de incrementar la producción de crudo y con eso la autosuficiencia.

Por lo que en ese sentido resulta fundamental que las personas puedan tener acceso a toda la información que justifique estas posibles expropiaciones, con el fin de que sea fiscalizada de forma ciudadana y les permita desempeñar las acciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos, lo que demuestra una vez más que el acceso a la información se convierte en base para el ejercicio de otros derechos, pues el recurrente en este recurso obtendría las copias certificadas sobre actos administrativos de la empresa productiva del estado, que le facilitarían la defensa de otras situaciones jurídicas, lo cual celebramos, pues es precisamente la idea con la que se creó esta ley y esta institución.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 2773/19, que propone revocar la respuesta de Petróleos Mexicanos. Las y los Comisionados aprobaron por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra con el voto disidente de la Comisionada Josefina Román Vergara, la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

Previo a la presentación del siguiente medio de impugnación el Secretario Técnico del Pleno, refirió:

Atendiendo la observación realizada por el Comisionado Presidente Acuña, me permito precisar que por estar en último pleno y no admitir plazo se sometieron a votación proyectos de resolución proyectados en las ponencias de los Comisionados Monterrey y la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, que son los siguientes, y que fueron asumidos en este Pleno por el Comisionado Presidente.

De la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos es el RIA 0052/19; el RRA 2517/19 de la Comisión Nacional del Agua; el RRA 2565/19, de la Secretaría de la Función Pública; el RRA 2571/19, de la Secretaría de la Función Pública; el RRA 2607/19, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; RRA 2661/19 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el RRA 2691/19 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el RRA 2697/19, del Instituto Nacional de Migración; el RRA 2703/19 del Banco de México; el RRA 2763/19 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; el RRA 2805/19 del Partido MORENA; el RRA 2841/19, de la Secretaría de Educación Pública; el RRA 2853/19, del Instituto Mexicano del Seguro Social; el RRA 2883/19, del Centro de Investigación y Seguridad Nacional; el RRA 2901/19, de Petróleos Mexicanos; el RRA 2907/19, de Petróleos Mexicanos; el RRA 2913/19, del Registro Agrario Nacional; el RRA 2919/19, del Instituto Mexicano del Seguro Social; el RRA 2943/19, de la Secretaría de Educación Pública; el RRA 2955/19, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el RRA 2985/19, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el RRA 3015/19, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el RRA 3063/19, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el RRA 3069/19, del Consejo de la Judicatura Federal; el RRA 3231/19, de la Secretaría de Educación Pública; el RRA 4017/19, de la Secretaría de la Defensa Nacional; el RRD 0187/19, del Instituto Nacional de Migración, RRD 0261/19, del Instituto Mexicano del Seguro Social; el RRD 0279/19, del Instituto Mexicano del Seguro Social; el RRD 0303/19, también del Instituto Mexicano del

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Seguro Social; el RRD 0309/19, del Servicio de Administración Tributaria; y el RRD 0333/19, de la Fiscalía General de la República.

De parte de los asuntos sustanciados en la ponencia del Comisionado Monterrey, que fueron presentados en este Pleno por el Comisionado Presidente Acuña, son los siguientes:

Es el RAA 0144/18-BIS, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el RRA 2704/19, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Acto seguido, el Comisionado Joel Salas Suárez, presentó el recurso de revisión RRA 3269/19, interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República, al respecto manifestó:

Un particular solicitó a la oficina de la Presidencia de la República, información diversa sobre los viajes en avión del Presidente Andrés Manuel López Obrador, entre el 1º de diciembre del 2018 y el 7 de febrero del 2019.

Entre los datos solicitados está la cantidad de viajes en avión, los destinos, las fechas, el número total, nombres completos y cargos de personas que acompañaron al Presidente, las aerolíneas, el costo de cada boleto pagado con cargo al Erario Público, y del total de gastos de los viajes en avión del Presidente.

En respuesta del sujeto obligado manifestó la inexistencia de la información solicitada, pero a través de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto manifestó ser parcialmente competente para proporcionar los gastos heredados en las giras presidenciales del 1º de diciembre del 2018 al 8 de febrero del año en curso, desglosados en boleto de avión y viáticos.

Esta respuesta fue recurrida por el particular que manifestó como agravio la inexistencia de la información declarada.

En alegatos, la oficina de la Presidencia de la República reiteró su respuesta inicial.

El análisis del caso arrojó que el agravio del particular resulta fundado, ya que no existe certeza de que, efectivamente, se revisó una búsqueda exhaustiva de la información peticionada.

Las áreas consultadas se limitaron a anunciar la inexistencia de lo requerido, derivado de que no existe normatividad que los obligue a documentar los viajes en avión que realice el Presidente de la República.

Sin embargo, esta declaración se contradice por las normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal y por el clasificador por objeto de gasto para la Administración Pública Federal, los cuales son instrumentos presupuestarios que regulan y registran los servicios generales, entre ellos los viáticos nacionales e internacionales y pasajes para los servidores públicos.

Cabe aclarar que este razonamiento excluye a la manifestación del sujeto obligado en relación con el total de gastos de los viajes en avión del Presidente, en tanto, esta información no fue declarada como inexistente.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

El nuevo Gobierno Federal busca contrastarse con administraciones pasadas, de ahí que desde su comienzo se tomaron medidas de austeridad. Una de las primeras señaladas fueron los 50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana.

Esas medidas procuran recortar los gastos de la Administración Pública, por ejemplo, en viáticos y viajes y comisiones de los funcionarios públicos.

La Oficina de la Presidencia de la República ha procurado dar el ejemplo, por ello, desde campaña el titular del Ejecutivo Federal utilizó el avión presidencial como un símbolo de gasto desmedido de la pasada administración y prometió venderlo para recuperar los recursos desembolsados.

La aeronave fue estrenada en febrero de 2016, su costo de adquisición, de acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional, fue de 218 millones de dólares y su mantenimiento de 45 millones de pesos anuales en promedio.

Su puesta en venta aun genera costos debido al arrendamiento del hangar donde se exhibe, su valor decreció con el tiempo, esto a partir de un estudio de la Consultora Ascen Flightglobal Consultancy que estimó que la venta del aeroplano podría representar pérdidas por un 42.7 por ciento de su valor original.

Además, el Presidente prometió no hacer viajes al extranjero como muestra de que su prioridad son los asuntos nacionales y que en las relaciones internacionales de México se limitará a seguir el principio de la determinación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de controversias internacionales.

El Presidente también decidió realizar todos sus viajes en aerolíneas comerciales y usar vehículos de bajo costo y se han vendido buena parte del parque vehicular del Gobierno Federal.

Esas declaraciones se han respaldado con reglas, el punto 23 de los 50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana menciona que, nadie podrá utilizar aviones o helicópteros privados, se venderá la flotilla de aviones y helicópteros.

El 30 de abril del presente año el Presidente anunció medidas adicionales de austeridad y en su conferencia de prensa mencionó que se van a reducir al mínimo los viajes al extranjero, van a ser autorizados por el Presidente, no va a poder salir del país si no hay autorización y una comisión especial que lo amerite.

Estas medidas parte de un principio que el Presidente cita con frecuencia desde su primer día de gobierno "No puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre", en efecto, un Estado ostentoso no tiene cabida en un país con más de 50 millones de pobres.

En el pasado se registraron un número importante de casos en los que funcionarios públicos abusaron de sus cargos para usar aeronaves y helicópteros para intereses particulares o bien, contrataron viajes con sobrecostos sin considerar la responsabilidad que debemos tener todos desde los que servimos al país de alguna institución del Estado mexicano.

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Por ejemplo, en 2015 un usuario de Facebook publicó fotografías para denunciar al entonces titular de la Comisión Nacional del Agua David Korenfeld por utilizar un helicóptero de esa dependencia para uso personal.

La Secretaría de la Función Pública resolvió que la persona ya señalada cometió abuso de autoridad y le impuso una sanción económica por el uso de ese helicóptero y el funcionario renunció a su cargo.

La Auditoría Superior de la Federación documentó que Emilio Lozoya, entonces Director General de Pemex realizó 727 traslados en helicóptero, un promedio de dos diarios desde su casa en Bosques de las Lomas hacia la Torre de Pemex o al helipuerto de la Torre del Grupo Acerero del Norte, propiedad de Altos Hornos de México.

La Cuenta Pública del Eje Fiscal 2017 arrojó que, a pesar de que el Gobierno Federal implementó medidas de austeridad para disminuir el gasto corriente en 2017, se destinaron más recursos en viáticos para la burocracia. El Gobierno Federal gastó 11 mil 688 millones de pesos en servicios de traslado y viáticos en el 2017, lo que equivale a que por día se destinaron 32 millones de pesos para comprar boletos de avión y gastos de viajes en el país o en el extranjero como hospedaje, alimentación o uso de autos, aún más, se gastó más de lo que fue aprobado, mientras que en 2013 la brecha entre lo aprobado y lo ejercido fue de 33 por ciento, en 2017 se ubicó en un 52 por ciento.

Las acciones necesarias para gobernar implican gastos como viajes y comisiones de trabajo para que los tomadores de decisión conozcan contextos, se coordinen con otros funcionarios públicos, etcétera.

Sin embargo, todo esto debe realizarse al menor costo posible en tanto que se paga con cargo al erario público, los viajes y comisiones de trabajo no son actividades de lujo, son para emprender acciones de gobierno que mejoran la vida de los mexicanos y debe haber pruebas de los resultados obtenidos en este sentido.

La mejor forma de demostrar que se cumple con esta premisa es a través de la transparencia, por eso la Ley General en la materia prevé obligaciones de transparencia para las instituciones públicas del país.

¿Por qué? Porque debemos demostrar que se realizan expresamente con fines laborales y que es absolutamente necesario realizarlos, además, no podemos pasar por alto que enfrentamos un contexto de austeridad, estos viajes deben ser gestionados de la forma más cautelosa, eficiente y efectiva.

El INAI ha identificado que las siguientes causas pueden dificultar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación a las comisiones oficiales, la diversidad de normas que las regulan, la falta de procesos estandarizados para el reporte de gastos y resultados, la baja calidad y la dispersión de la información que se publica, la falta de alineación de las comisiones con los objetivos estratégicos de las dependencias y la falta de información sobre los motivos y los resultados de las comisiones.

Todo esto impide disponer de información consolidada de los montos erogados en comisiones oficiales tanto en instituciones federales como de otros poderes y órganos autónomos, solo se dispone de información hasta la revisión de la cuenta pública correspondiente, es decir a posterior.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

El ejercicio del derecho de acceso a la información es la vía por excelencia para tener información sobre este tema.

La población conoce la utilidad de este derecho y lo ejerce a través de solicitudes de información para pedir rendición de cuentas a las autoridades de su interés e interpone recursos de revisión, como el que estamos exponiendo ante los distintos organismos garantes de transparencia en el país.

Esto son un pulso de los temas que interesan a la opinión pública y deben ser satisfechos a cabalidad; sin embargo, las instituciones públicas de México pueden dar un paso más allá, adoptando estrategias de transparencia proactiva para informar sobre los gastos en este rubro sin esperar si quiera a que se le solicite.

Es por eso que, desde el INAI, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, creamos la herramienta de transparencia proactiva "comisiones abiertas", la cual es una herramienta informática de código abierto que permite conducir un nuevo proceso eficiente y transparente para gestionar los viajes de trabajo de las instituciones públicas.

Este tipo de instrumentos permite poner a disposición de la población los elementos necesarios para evaluar si el gasto ejercido en viáticos y pasajes abona o no a los fines y objetivos de las instituciones que son, entre otros, justo el crear valor público.

Comisiones abiertas es una herramienta de estándares abiertos que provee la información sobre el por qué y el para qué de las comisiones que realizamos los servidores públicos, es decir no sólo son los montos ejercidos, sino sobre todo los objetivos y los resultados de las comisiones emprendidas por todos los servidores públicos.

Comisiones abiertas puede servirle a la Oficina de la Presidencia de la Republica y a toda institución del estado mexicano para demostrar que efectivamente ha logrado ahorros y que generan resultados derivado de las comisiones de trabajo que se realicen a través de viajes en avión del Presidente y colaboradores.

La herramienta de transparencia proactiva permite acercar a los ciudadanos a la acción de gobernar que entiende realmente las implicaciones del gasto, dificultad y grado de responsabilidad.

Es en este contexto, compañeras y compañeros de Pleno, que esta ponencia propone modificar la respuesta al sujeto obligado e instruirle a efecto de que realice una nueva búsqueda exhaustiva de información en la Secretaría particular del Presidente, en la Dirección General de Finanzas y Presupuesto y en la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, utilizando un criterio más amplio a fin de localizar y proporcionar al particular los documentos que dan atención a lo solicitado.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, manifestó:

De acuerdo con el proyecto, evidentemente es información pública, que también concuerdo con este asunto de que a veces hay una forma distinta de llevar contablemente los registros, los informes tanto de los gastos ejercidos en transportación como alimentación, hospedaje, lo que se denomina viáticos, la entrega de informes de las actividades, motivo, etcétera.

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Pero bueno, en la Ley General, tanto en la Federal y en la Ley de todas las entidades federativas es una obligación de transparencia específica, digo genérica, perdón, que tienen que llevar a cabo todos los sujetos obligados; y hay los formatos específicos que sí son formatos específicos que sí son formatos iguales para todo el país, donde se presenta esta información en la Plataforma Nacional de Transparencia como obligación, en la cual cada trimestre tienen que estar subiendo la información del uso de estos recursos.

Hoy, es cierto, tenemos la aplicación que ya se refería el Comisionado Salas, ahí el problema es que es una cuestión que se hace de forma voluntaria, ojalá fueran mucho más o pocos los que están aquí en la plataforma, tenemos a los ocho mil sujetos obligados que suben esta información, unos con mayor calidad que otros, otros no suben tanto, y para eso están las denuncias. Eso también la gente puede hacer denuncias cuando esa información no se encuentra o de los propios órganos garantes cuando hacen las evaluaciones del cumplimiento de sus obligaciones y hacer las medidas de apremio que haya lugar.

Yo hasta donde entiendo y donde sé y he visto cada vez se está subiendo mayor la información, es cierto que al principio hubo, a los problemas se ha mejorado la visualización para los ciudadanos, yo acabo de estar en Tamaulipas, hicimos una gráfica que parece de un servidor de cuánto ha gastado en viáticos vía la plataforma contra otra dependencia, contra otro servidor en ese sentido.

Entonces, creo que el recurso que se nos presenta evidentemente está en entorno de la ley, de que esta información como mucha otra debe ser público.

Sabemos y se ha visto a veces de los abusos que ha habido en este tipo de comisiones en ese sentido, y creo que lo mejor para todos, los funcionarios públicos, los ciudadanos, la gente interesa, es que se conozca a detalle el uso de estos recursos públicos y se justifiquen los mismos.

Entonces, yo invito a la ciudadanía a que pueda revisar esta información no solamente a nivel federal, sino estatal y municipal, y no solamente del Ejecutivo, sino del Legislativo o Judicial, de todos los sujetos obligados, lleva una evaluación de la información que hay ahí, en ese sentido, ahí es un formato igual para todos donde ellos tienen que tener un vínculo también a la justificación de la Comisión.

Y que también si esta información a algún sujeto obligado no la tiene o no la tiene completa o actualizada, pueda presentar la renuncia, si así lo considera conveniente, para que se dé el cumplimiento de la ley como es el objetivo del legislador y el objetivo de esta ley ya en su aplicación.

Posteriormente el Comisionado Joel Salas Suárez, manifestó:

Sí, completamente de acuerdo con lo que dice el Comisionado Guerra, es decir, el tema está dentro de las obligaciones genéricas de transparencia; sin embargo, lo que nosotros hicimos con la herramienta de comisiones abiertas es justo tratar de llevar la discusión a los resultados.

Y entonces como el formato es genérico, como bien lo decía en el caso de Tamaulipas, hay algunas instituciones o algunos servidores públicos que, en su informe de comisión, que es la obligación de transparencia, sí especifican muy bien qué fue lo que hicieron. En otros nada más ponen: "asistí a una presentación" y no

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

se sabe si esa presentación que se hizo abona o no a los resultados y a los objetivos institucionales.

Dado el nuevo contexto en donde ha habido un recorte importante en este tema de viáticos y pasajes y ahí sí es muy importante reiterar lo que se dijo "hay compromisos que tiene suscrito el Estado mexicano en términos de convenciones, incluso, internaciones que es importante darle seguimiento", lo que busca una herramienta como comisiones abiertas es que la ciudadanía pueda evaluar si el ejercicio de ese gasto público está dando los resultados que se están esperando y que pueda haber un control social sobre el posible uso discrecional.

Creo que aquí ya mencionamos algunos ejemplos que se ha dado en el pasado.

Y finalmente, al interior del INAI en coordinación de la Comisión de Políticas de Acceso junto con la Comisión que coordina el Comisionado Guerra de Tecnologías de la Información, justo estamos trabajando en poder procesar toda la información, como bien decía el Comisionado Guerra de todos los sujetos obligados del país para poderles dar salida en la visualización de la Plataforma de Comisiones Abiertas.

Esperemos que esto esté pronto, pero la visualización que tendrá pues será de los insumos que se toman de las obligaciones de transparencia, ojalá que cuando hagamos eso pues las instituciones públicas también mejoren la calidad de la información y me sumo al llamado del Comisionado Guerra a que la población pueda utilizar hoy la información tal cual como se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia en las obligaciones de transparencia y si hay inconsistencias o considera que algún sujeto obligado no está cumpliendo, que utilice el mecanismo de denuncia que ya se facilitó en la nueva versión de la Plataforma, hasta donde tengo entendido, ¿verdad, Comisionado?

Entonces, ahí hay un área de oportunidad también para que la ciudadanía empuje a los sujetos obligados a que tenga una mejor calidad de la información que, insistimos, es pública.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 3269/19, que propone modificar la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República. Las y los Comisionados aprobaron por unanimidad, la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

Acto seguido, el Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, presentó el recurso de revisión RRA 3282/19, interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República, al respecto manifestó:

Alguien solicitó, entre otros puntos, a la Fiscalía General de la República las sentencias o resoluciones que se hayan emitido en contra de la Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía General de la República o bien, en contra de agentes del Ministerio Público de la Federación por concepto de reparación patrimonial del Estado.

La Fiscalía General de la República por conducto de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales informó que el Tribunal Federal de Justicia

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Administrativa ha emitido cinco sentencias desfavorables a la ahora Fiscalía General de la República, proporcionando al respecto dos vínculos electrónicos para que ahí pudiera el reclamante, primero solicitante, bueno, primero fue como solicitante, todavía no recurría, para que el ahora reclamante pudiera satisfacer su derecho a saber.

E inconforme con la respuesta el solicitante alegó o acudió ante nosotros interponiendo el recurso de revisión que estamos ahora examinando, manifestando que la Fiscalía General de la República no proporcionó las sentencias o resoluciones requeridas, ya que solo proporcionó un vínculo electrónico general, así lo dijo.

En alegatos el sujeto obligado, como ya lo hemos dicho siempre, una vez que ya ocurrió esto nosotros llamamos al sujeto obligado y le decimos: "¿por qué respondiste en tales términos o en tales formas o de tal manera?" y entonces el sujeto obligado defendió la legalidad de su respuesta inicial y reiteró que corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa conocer en segunda instancia del procedimiento de reclamación por responsabilidades patrimoniales, perdón, o sea, alegó que corresponde a este Tribunal en segunda instancia atender el procedimiento de reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que concluidas las formalidades del procedimiento sería el Tribunal quien dicte la sentencia en la que se determine la procedencia o no de la reclamación.

Del examen que hicimos en la ponencia, pues sí, encontramos precisar que la reparación patrimonial, por supuesto, se refiere, está prevista en la Constitución General de la República en el artículo 109, dicho precepto constitucional establece que los particulares tendrán derecho a una indemnización cuando el Estado provoque daños en sus bienes o derechos con motivo de su actividad administrativa y regular.

Una vez precisado lo anterior, cabe recordar que en respuesta el sujeto obligado señaló que las sentencias o resoluciones requeridas corresponden a juicios contenciosos administrativos, resueltos por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo que a efecto de dar atención proporcionó dos vínculos electrónicos para la consulta.

El caso es que los vínculos electrónicos proporcionados lo pudimos corroborar, no llevaban por destino al puerto esperado porque no eran consecuentes con lo pedido, entonces, no había manera de hacer la conexión que permitiera, aún en esta modalidad, vamos a decir, sofisticada, como es, desde luego, la electrónica o la digital, encontrar conexión con lo pedido.

Entonces, quiero yo solicitarles a ustedes, compañeros, que me acompañen en la intención de, les propongo, modificar la respuesta otorgada por la Fiscalía General de la República e instruirle que proporcione al particular las sentencias o resoluciones emitidas en contra de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República, o bien en contra de agentes del Ministerio Público de la Federación por concepto de reparación patrimonial del estado que hubiese fincado, como ya lo vimos, por el Tribunal de Justicia Federal Administrativa.

Entonces este es el caso, sirve de referencia, porque con frecuencia hemos tenido asuntos de muchas de las instituciones públicas, en general de muchas, en las que ocurre lo mismo: se pretende satisfacer una demanda de solicitud de información y se acude a derivar, como se decía o se dice en los términos institucionales, se deriva a que consulte lo que quiere en las ligas correspondientes, que ahí se

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

encuentra, se supone, debidamente expuesta, fácilmente localizable, la información que se persigue.

Por eso está derivación a ligas es afortunada cuando es nítida y clara la identificación en esas ligas de lo que se pide, pero cuando no es así y/o cuando incluso están rotas las ligas, esta es una cuestión de la terminología propia de los ingenieros de sistemas, que normalmente dicen: "no, pues está rota la liga, quiere decir que te conduce a puerto distinto, a ningún puerto, más bien dicho, porque no hay manera, perdón, ahí sí es a ningún puerto, porque no hay manera de verificar, no hay conexión, simplemente te manda a negros, para decirlo en términos de comunicación social en terreno de la televisión, te dicen: "se fueron a negros". Quiere decir que se fueron a un espacio identificado con la nada, que es la no visibilidad en la imagen que se está buscando.

Acá igual, se va "rotura de ligas", así se dice, que no de ligamentos, rotura de ligas.

Y aquí es el caso, se coloca la liga que se señala y entonces te lleva a puerto distinto, no es a negros, pero sí es a una información que no corresponde, entonces por esa razón yo les propongo, compañeras, compañeros, que resolvamos modificar para que el sujeto obligado, en este caso la Fiscalía, proporcione al particular las sentencias o resoluciones emitidas contra la Procuraduría General de la República, que ya fue subsumida y transformada en una metamorfosis que ordenó la Constitución General de la República y las leyes correspondientes en lo que es ahora la Fiscalía General de la República y las leyes correspondientes en lo que es ahora la Fiscalía General de la República y/o también respecto de las sentencias que hubiera emitido ese Tribunal de Justicia Fiscal Administrativa Federal para que se hayan dictado en contra de agentes del Ministerio Público de la Federación o de la propia Fiscalía General ya recién creada.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 3282/19, que propone modificar la respuesta de la Fiscalía General de la República. Las y los Comisionados aprobaron por unanimidad, la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

Acto seguido, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, presentó el recurso de revisión RRA 3956/19, interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República, al respecto manifestó:

"La igualdad y respeto a las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales": Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU.

Pongo a consideración de este Pleno un asunto que versa sobre un problema que inhibe los procesos de construcción de una sociedad pacífica, justa y de igualdad de derechos, la violencia de género, que es una práctica altamente generalizada y arraigada.

Para las Naciones Unidas este fenómeno representa la más extendida violación de derechos humanos que socava el desarrollo de los países, genera inestabilidad en las sociedades e impide el progreso hacia la paz y la justicia.

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Tal es la magnitud de esta problemática que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció la igualdad de género como una de las metas específicas prioritarias para cumplir con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscando con ello poner fin a todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

Este lamentable fenómeno atenta contra la dignidad, libertad, salud e integridad de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.

Frecuentemente se presenta en forma de hostigamiento, acoso sexual, violación, explotación, intimidación, trato o prostitución forzada y, en el peor de los escenarios, como feminicidio.

En lo antes expuesto reside la relevancia del asunto que pongo a su consideración, en el cual un particular solicitó a la Fiscalía General de la República el número de denuncias presentadas por mujeres que sufrieron violencia, desagregado por edad, estado y tipo de violencia, así como el número de carpetas de investigación y detenciones por esos delitos, de enero de 2015 a febrero de 2019.

En respuesta, la dependencia a través de su Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas proporcionó el número de carpetas de investigación iniciadas con motivo de las denuncias interpuestas por delitos en esta materia.

Asimismo, señaló que el Consejo de la Judicatura Federal sería la autoridad competente para contar con información sobre el número de detenciones realizadas.

Ante esta respuesta, el particular acudió al INAI para manifestar su inconformidad por la entrega de información incompleta pues no se le proporcionaron los datos del tipo de violencia, edad de las víctimas, estado en el que se interpusieron las denuncias y el número de detenciones que se realizaron.

En alegatos, la Fiscalía reiteró su respuesta al considerar que agotó el procedimiento de búsqueda de la información peticionada y entregó los datos como obran en sus archivos.

Del análisis normativo realizado por la ponencia a mi cargo, es posible advertir que existen unidades administrativas cuyas facultades están relacionadas con la solicitud que no fueron consultadas, por ejemplo, la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

Consideramos que estas áreas podrían contar con la información solicitada toda vez que la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas se encarga de establecer los sistemas de registro, control estadístico y seguimiento de las averiguaciones previas a cargo de las delegaciones, mientras que la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional es la responsable del Sistema Institucional de Información Estadística en el que obra la información relacionada tanto con las investigaciones como con el seguimiento de los procesos penales.

Adicionalmente, encontramos que, dentro de las facultades de la Fiscalía, se encuentra la de realizar detenciones por mandato ministerial a través de la policía, razón por la cual puede contar con información sobre detenciones.

También advertimos que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dispone que la dependencia debe crear un registro público sistemático de los delitos cometidos en contra de mujeres que incluya la clasificación de los hechos con base en los tipos de violencia que se pueden ejercer sobre la mujer, lugar de ocurrencia y lugar de hallazgo de los cuerpos, características sociodemográficas de las víctimas y del sujeto activo, especificando su tipología, relación entre el sujeto activo y pasivo, móviles, diligencias básicas a realizar, así como las dificultades para la práctica de diligencias y determinaciones, los índices de incidencia y reincidencia, consignación, sanción y reparación del daño.

Este registro se integrará a la estadística criminal y victimal para definir políticas en materia de prevención del delito, procuración y administración de justicia.

En consecuencia, en el registro referido pueden obrar los datos relativos al tipo de violencia, edad y estado que no fueron proporcionados al solicitante.

Según estimaciones de ONU-MUJERES, a nivel mundial: 137 mujeres son asesinadas diariamente por un miembro de su propia familia; el 35 por ciento de la población femenina ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental u otra persona; y, el 71 por ciento de las víctimas de trata son mujeres y niñas.

En este sentido, todas las mujeres en el mundo, sin importar su origen, edad, condición social, religión, orientación sexual, estamos expuestas al riesgo de ser víctimas de alguna forma de violencia, también la emocional.

En nuestro país, según un reporte elaborado por la misma organización, tan solo durante 10 meses de 2018 se registraron 728 presuntas víctimas de feminicidio y dos mil 246 mujeres presuntas víctimas de homicidio doloso.

De manera similar los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 del INEGI reportaron que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años o más que residen en el país aproximadamente el 66.1 por ciento; es decir, 30.7 millones de mujeres han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en el ámbito escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó que en el presente año, con datos al 30 de abril, se han registrado 294 presuntos delitos de feminicidio, 888 presuntas víctimas de homicidio doloso, 21 mil 020 presuntas víctimas de lesiones dolosas, 134 presuntas víctimas de secuestro, 994 presuntas víctimas de extorsión, 113 presuntas víctimas de trata, mil 588 llamadas de emergencia por abuso sexual, dos mil 249 incidentes de acoso u hostigamiento y mil 191 incidentes de violación.

Las cifras, compañera, compañeros Comisionados, no mienten. Aunado a ello, es posible señalar la existencia de un patrón de impunidad en el país reflejado en la débil impartición de justicia que sea efectiva para las mujeres.

Por ejemplo, la Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas evidenció en el Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México que, entre 2010 y 2015 se integraron 81 mil 550 averiguaciones previas por delitos sexuales, pero solo 29 mil 349 llegaron al proceso penal, lo cual permite identificar más de 50 mil casos que no alcanzaron a llegar a instancias de impartición de justicia.

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Las cifras negras y la impunidad no solo favorecen la repetición de estos hechos al no investigar, sancionar ni reparar los daños, sino que también se genera la percepción de que la violencia de género puede ser tolerada y aceptada como parte de la cotidianidad.

Si bien han existido avances en marcos normativos y programas gubernamentales para hacer frente a la grave situación de violencia de género, como la promulgación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año 2007, actualmente los mecanismos previstos en dicha ley aun no garantizan plenamente la procuración de justicia a las mujeres.

En la medida que se visibilice el cumplimiento por parte de la Fiscalía con relación al registro de los casos de violencia contra las mujeres y la efectividad de sus investigaciones, se coadyuvará en la lucha contra la impunidad.

Por todo lo expuesto pongo a su consideración, compañera Comisionada y Comisionados, modificar la respuesta emitida por la Fiscalía General de la República a efecto de que realice una nueva búsqueda de la información solicitada en todas sus unidades administrativas competentes, atendiendo al estudio realizado en la resolución y proporcione el resultado de la misma al recurrente.

Contar con información precisa, relevante y confiable sobre la verdadera situación que guarda esta problemática social es condición para el desarrollo de políticas públicas y de instituciones jurídicas más fuertes.

Aunado a ello, dichos datos posibilitan someter al escrutinio ciudadano, el desempeño de las autoridades en la protección de los derechos y libertades de quienes conforman poco más de la mitad de la población nacional.

Además, la transparencia de la información en este caso en particular es un insumo indispensable para la integración de análisis e iniciativas desde la ciudadanía y de los colectivos sociales que luchan por erradicar la violencia y discriminación en contra de niñas y mujeres.

Esta problemática no sólo obstaculiza el desarrollo de las niñas y las mujeres, sino de toda la sociedad. Una sociedad más equitativa y más justa sólo será posible si se garantiza la integridad y la seguridad de todos sus integrantes.

Erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas tendrá impactos positivos en el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

¡Basta a la violencia de género! ¡Ni una más!

El Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, señaló:

Muchas gracias a la Comisionada Ibarra Cadena por esta exposición de un asunto que por supuesto, como todos, son igual de importantes, pero que es singular.

De manera singular, de manera individual patentiza una causa obligada, urgente y necesaria en la democracia mexicana.

Posteriormente el Comisionada Joel Salas Suárez, manifestó:

The right margin of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to be a name in a box, and a signature that looks like a checkmark or a simple 'L' shape. At the very bottom, there is another large, complex signature.

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

Bueno, me sumo completamente al gran posicionamiento que hizo la Comisionada Blanca Lilia, y creo que de la información que ella señala a lo largo de su posicionamiento, tiene que ver con la parte federal, la Fiscalía y luego en su momento la estadística, que estoy seguro que eso sí lo debe de tener el Poder Judicial Federal, pero quisiera llamar la atención sobre una problemática que creo que se exagera cuando entramos al ámbito de lo local, y ahí recientemente una organización de la sociedad civil, como lo es Equis Justicia para las Mujeres, presentó hace poco tiempo cómo por una cuestión que está en la propia Ley General de Transparencia, en donde hubo una modificación de último momento al parecer en la Cámara de Diputados, quedó que los Poderes Judiciales tienen que hacer pública las versiones públicas solamente de aquellas sentencias que se consideran de interés público.

Entonces, en muchos estados no hay ni siquiera una sola sentencia publicada y, por lo tanto, no se puede analizar cómo están fallando los Poderes Judiciales, y yo ahorita me ciño completamente al posicionamiento de la Comisionada Blanca Lilia, en términos de cómo se está impartiendo la justicia para las mujeres. Nos da cifras ella muy claras y alarmantes sobre los casos que se judicializan y todos aquellos que no llegan a judicializarse, que se quedan en las distintas fiscalías pues hay ahí un problema enorme.

Entonces, una vez más la transparencia creo que ayuda para visibilizar cómo autoridades que son fundamentales, que ejerzan un buen desempeño para contener problemáticas lacerantes que terminan afectando la sociedad en su conjunto es determinante.

Y por lo cual celebro mucho que se haya discutido y me sumo completamente al posicionamiento que hizo la Comisionada Blanca Lilia, y son de esas resoluciones que vale la pena dar seguimiento y darles la mayor visibilidad, porque en la medida en que las instituciones se sienten y se saben que son evaluadas y que son vigiladas, la teoría lo dice, hay una tendencia que tiendan a mejorar su desempeño y, sin duda, la Fiscalía ahora ya como autónoma tiene un gran, gran reto por delante, que es contener la violencia de género, por no entrarle a otro tema que hemos posicionado en muchas ocasiones en este Pleno, dar un seguimiento puntual y cabal a las más de 25 entidades federativas que tienen detonada la alerta de género, y que cuando se detona la alerta de género están definidos recursos económicos específicos y acciones puntuales que se tienen que implementar tanto en el nivel municipal, como estatal. Y, bueno, ahí hay también un reto por delante, transparentar esos recursos para contener este lamentable fenómeno que cada vez aumenta más en algunas entidades del país.

Enhorabuena por el posicionamiento, Comisionada Blanca Lilia.

En el mismo sentido, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena manifestó:

Agradecer los comentarios del Comisionado Joel Salas y de ustedes también el apoyo a este proyecto, sin duda la alerta de género cada vez se extiende más y geográficamente advertimos que en el país estos temas de violencia de género se siguen arraigando y no podemos únicamente calificar la violencia de género como un tema de mujeres; por el contrario, estaríamos dando excusas a los hombres para no atender un asunto que es de prioridad y que a todos nos duele y nos lastiman.

Finalmente, el Comisionado Joel Salas Suárez, refirió:

Muy breve.

Ya me mandó la ponencia algunas citas del informe de EQUIS que creo que vale la pena comentarlas en función de cómo resuelve o cómo están estas frases en algunas sentencias judiciales, insisto, de poderes locales.

Debe tomar terapia para adecuarse al rol de madre tradicional mexicana.

Es imposible que una mujer no sepa que está embarazada, ella es responsable por los actos cometidos por su pareja, abortó intencionalmente porque ya es madre soltera y no quería tener más hijos, no se puede ser madre y trabajar al mismo tiempo.

El Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, manifestó:

Muchas gracias por esos datos que se aportan.

Gracias por estas aportaciones, el INAI seguirá como se ha dicho y Blanca Lilia lleva la Comisión de Atención a la Sociedad buscando que este tipo de reflexiones con resoluciones adoptadas y con implicaciones a incidir en la sociedad para que el derecho a saber sea útil para remediar causas como estas que nos mantienen y nos reducen como democracia a una condición de democracia de baja intensidad.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 3956/19, que propone modificar la respuesta de la Fiscalía General de la República. Las y los Comisionados aprobaron por unanimidad, la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propuso el Secretario de Acceso a la Información:

- DIT 0153/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Salud.
- DIT 0162/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- DIT 0231/2019, interpuesta en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- DIT 0234/2019, interpuesta en contra del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- DIT 0244/2019, interpuesta en contra de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- DIT 0246/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

- DIT 0247/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- DIT 0250/2019, interpuesta en contra del Centro Nacional de Control de Energía.
- DIT 0254/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- DIT 0257/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Gobernación.
- DIT 0259/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0261/2019, interpuesta en contra del Instituto Mexicano de la Juventud.
- DIT 0263/2019, interpuesta en contra de la Oficina de la Presidencia de la República.
- DIT 0276/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
- DIT 0277/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
- DIT 0278/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pediatría.
- DIT 0279/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0303/2019, interpuesta en contra del Archivo General de la Nación.
- DIT 0305/2019, interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

- DIT 0153/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Salud.
- DIT 0162/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- DIT 0231/2019, interpuesta en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- DIT 0234/2019, interpuesta en contra del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- DIT 0244/2019, interpuesta en contra de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- DIT 0246/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- DIT 0247/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- DIT 0250/2019, interpuesta en contra del Centro Nacional de Control de Energía.
- DIT 0254/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

- DIT 0257/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Gobernación.
- DIT 0259/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0261/2019, interpuesta en contra del Instituto Mexicano de la Juventud.
- DIT 0263/2019, interpuesta en contra de la Oficina de la Presidencia de la República.
- DIT 0276/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
- DIT 0277/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
- DIT 0278/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pediatría.
- DIT 0279/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0303/2019, interpuesta en contra del Archivo General de la Nación.
- DIT 0305/2019, interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
Acuerdo ACT-PUB/18/06/2019.05

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 2362/18, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio de amparo 663/2018 por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, en el amparo en revisión R.A. 57/2019.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 2362/18, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio de amparo 663/2018 por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, en el amparo en revisión R.A. 57/2019. Las y los Comisionados lo aprobaron por unanimidad, cuyo documento se identifica como anexo del punto 05.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del sexto punto del orden del día, el Comisionado Presidente dio cuenta de la presentación del Informe de la Actualización del Padrón de Sujetos Obligados con fecha de corte al día 10 de junio de 2019.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales**

HACD/STP, Sesión 18/06/2019

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta y dos minutos, del martes dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente**

**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada**

**Josefina Román Vergara
Comisionada**

**Joel Salas Suárez
Comisionado**

**Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno**

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY
GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE
SUJETOS OBLIGADOS DEL 18 DE JUNIO DE 2019
A CELEBRARSE A LAS 11:00.**

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 5 de junio de 2019.
3. Medios de impugnación interpuestos.
 - 3.1. Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos
 - 3.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por parte de los comisionados.
 - 1.- **Protección de datos personales**
 1. Recurso de revisión número RRD 0187/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100004219) (Comisionada Kurczyn).
 2. Recurso de revisión número RRD 0261/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100478319) (Comisionada Kurczyn).
 3. Recurso de revisión número RRD 0279/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100438719) (Comisionada Kurczyn).
 4. Recurso de revisión número RRD 0303/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100314019) (Comisionada Kurczyn).

5. Recurso de revisión número RRD 0309/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100022519) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRD 0333/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700072919) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRD 0344/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200108119) (Comisionada Ibarra).
8. Recurso de revisión número RRD 0348/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100093819) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión número RRD 0362/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700002319) (Comisionada Ibarra).
10. Recurso de revisión número RRD 0368/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700003019) (Comisionada Ibarra).
11. Recurso de revisión número RRD 0374/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700054319) (Comisionada Ibarra).
12. Recurso de revisión número RRD 0378/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700342818) (Comisionado Presidente Acuña).
13. Recurso de revisión número RRD 0380/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700343818) (Comisionada Ibarra).
14. Recurso de revisión número RRD 0386/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700345218) (Comisionada Ibarra).
15. Recurso de revisión número RRD 0392/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700346218) (Comisionada Ibarra).
16. Recurso de revisión número RRD 0480/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100149219) (Comisionado Presidente Acuña).
17. Recurso de revisión número RRD 0486/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000022219) (Comisionado Presidente Acuña).
18. Recurso de revisión número RRD 0500/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100638819) (Comisionada Ibarra).

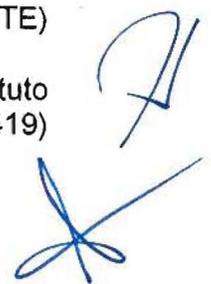
19. Recurso de revisión número RRD 0579/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. No se advierte) (Comisionado Guerra).
20. Recurso de revisión número RRD 0607/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100960719) (Comisionado Guerra).
21. Recurso de revisión número RRD 0646/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700108819) (Comisionada Román).
22. Recurso de revisión número RRD 0682/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101204019) (Comisionado Salas).
23. Recurso de revisión número RRD 0695/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100789119) (Comisionada Román).

II.- Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RRA 0178/16-SEPTIMUS interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100075016) (Comisionado Guerra).
2. Recurso de revisión número RRA 4209/18-BIS interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100489318) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RRD-RCRA 0325/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000019819) (Comisionado Guerra).
4. Recurso de revisión número RRA 2517/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100027419) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRA 2565/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700037119) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRA 2571/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700033319) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRA 2607/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900047819) (Comisionada Kurczyn).
8. Recurso de revisión número RRA 2661/19 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000006819) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión número RRA 2691/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700009119) (Comisionada Kurczyn).

10. Recurso de revisión número RRA 2697/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100152518) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión número RRA 2703/19 interpuesto en contra del Banco de México (BANXICO) (Folio No. 6110000005619) (Comisionada Kurczyn).
12. Recurso de revisión número RRA 2704/19 interpuesto en contra de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) (Folio No. 0220000005319) (Comisionado Monterrey).
13. Recurso de revisión número RRA 2763/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (Folio No. 0610000012719) (Comisionada Kurczyn).
14. Recurso de revisión número RRA 2770/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200021619) (Comisionada Román).
15. Recurso de revisión número RRA 2773/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200021519) (Comisionado Guerra).
16. Recurso de revisión número RRA 2805/19 interpuesto en contra de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000016019) (Comisionada Kurczyn).
17. Recurso de revisión número RRA 2815/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000026819) (Comisionado Guerra).
18. Recurso de revisión número RRA 2841/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100086719) (Comisionada Kurczyn).
19. Recurso de revisión número RRA 2845/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400009119) (Comisionado Guerra).
20. Recurso de revisión número RRA 2853/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100564619) (Comisionada Kurczyn).
21. Recurso de revisión número RRA 2875/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000125519) (Comisionado Guerra).
22. Recurso de revisión número RRA 2883/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000014219) (Comisionada Kurczyn).
23. Recurso de revisión número RRA 2901/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200027119) (Comisionada Kurczyn).
24. Recurso de revisión número RRA 2905/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100130719) (Comisionado Guerra).

25. Recurso de revisión número RRA 2910/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100001819) (Comisionado Presidente Acuña).
26. Recurso de revisión número RRA 2913/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100002119) (Comisionada Kurczyn).
27. Recurso de revisión número RRA 2919/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100632519) (Comisionada Kurczyn).
28. Recurso de revisión número RRA 2934/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200085119) (Comisionado Presidente Acuña).
29. Recurso de revisión número RRA 2942/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100068619) (Comisionada Ibarra).
30. Recurso de revisión número RRA 2943/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100068719) (Comisionada Kurczyn).
31. Recurso de revisión número RRA 2955/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600020719) (Comisionada Kurczyn).
32. Recurso de revisión número RRA 2983/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600036319) (Comisionado Guerra).
33. Recurso de revisión número RRA 2984/19 interpuesto en contra del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) (Folio No. 0945100004919) (Comisionada Ibarra).
34. Recurso de revisión número RRA 2985/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200017519) (Comisionada Kurczyn).
35. Recurso de revisión número RRA 3001/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000102819) (Comisionado Guerra).
36. Recurso de revisión número RRA 3008/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100002619) (Comisionada Ibarra).
37. Recurso de revisión número RRA 3013/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100003119) (Comisionado Guerra).
38. Recurso de revisión número RRA 3037/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700072319) (Comisionado Guerra).
39. Recurso de revisión número RRA 3062/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100572419) (Comisionada Ibarra).



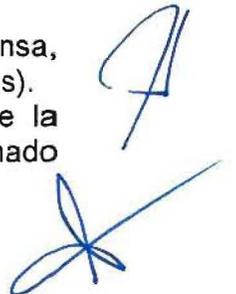
40. Recurso de revisión número RRA 3063/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700108119) (Comisionada Kurczyn).
41. Recurso de revisión número RRA 3084/19 interpuesto en contra de Pemex Transformación Industrial (PEMEXTI) (Folio No. 1867900016119) (Comisionado Presidente Acuña).
42. Recurso de revisión número RRA 3086/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) (Folio No. 0637000004119) (Comisionada Ibarra).
43. Recurso de revisión número RRA 3098/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700073919) (Comisionada Ibarra).
44. Recurso de revisión número RRA 3114/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100034919) (Comisionado Presidente Acuña).
45. Recurso de revisión número RRA 3115/19 (RRA 3302/19) interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800059919, 0673800059919) (Comisionado Guerra).
46. Recurso de revisión número RRA 3126/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100583719) (Comisionado Presidente Acuña).
47. Recurso de revisión número RRA 3144/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SENER) (Folio No. 0001800021019) (Comisionado Presidente Acuña).
48. Recurso de revisión número RRA 3146/19 interpuesto en contra del Fondo de la Financiera Rural (FND) (Folio No. 0656600000419) (Comisionada Ibarra).
49. Recurso de revisión número RRA 3150/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900057919) (Comisionado Presidente Acuña).
50. Recurso de revisión número RRA 3168/19 interpuesto en contra de Telecomunicaciones de México (TELECOM) (Folio No. 0943700006519) (Comisionado Presidente Acuña).
51. Recurso de revisión número RRA 3174/19 interpuesto en contra del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) (Folio No. 0443000001419) (Comisionado Presidente Acuña).
52. Recurso de revisión número RRA 3176/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000072419) (Comisionada Ibarra).
53. Recurso de revisión número RRA 3179/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000048519) (Comisionado Salas).

54. Recurso de revisión número RRA 3192/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700051919) (Comisionado Presidente Acuña).
55. Recurso de revisión número RRA 3198/19 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (API VERACRUZ) (Folio No. 0918200001619) (Comisionado Presidente Acuña).
56. Recurso de revisión número RRA 3199/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000114019) (Comisionado Guerra).
57. Recurso de revisión número RRA 3210/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700064619) (Comisionado Presidente Acuña).
58. Recurso de revisión número RRA 3211/19 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) (Folio No. 0675000005219) (Comisionado Guerra).
59. Recurso de revisión número RRA 3228/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000046519) (Comisionado Presidente Acuña).
60. Recurso de revisión número RRA 3231/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100150219) (Comisionada Kurczyn).
61. Recurso de revisión número RRA 3240/19 interpuesto en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (Folio No. 0330000229718) (Comisionado Presidente Acuña).
62. Recurso de revisión número RRA 3259/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (Folio No. 1616100003019) (Comisionado Guerra).
63. Recurso de revisión número RRA 3264/19 interpuesto en contra del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) (Folio No. 0630500003019) (Comisionado Presidente Acuña).
64. Recurso de revisión número RRA 3269/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000036619) (Comisionado Salas).
65. Recurso de revisión número RRA 3270/19 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) (Folio No. 0675000007319) (Comisionado Presidente Acuña).
66. Recurso de revisión número RRA 3272/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (Folio No. 0001500028619) (Comisionada Ibarra).
67. Recurso de revisión número RRA 3276/19 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (API MANZANILLO) (Folio No. 0917900002219) (Comisionado Presidente Acuña).



68. Recurso de revisión número RRA 3282/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700078419) (Comisionado Presidente Acuña).
69. Recurso de revisión número RRA 3284/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000020019) (Comisionada Ibarra).
70. Recurso de revisión número RRA 3288/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600092819) (Comisionado Presidente Acuña).
71. Recurso de revisión número RRA 3307/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SEGURIDAD) (Folio No. 0002800016119) (Comisionado Guerra).
72. Recurso de revisión número RRA 3325/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600116919) (Comisionado Guerra).
73. Recurso de revisión número RRA 3330/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700083519) (Comisionado Presidente Acuña).
74. Recurso de revisión número RRA 3348/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) (Folio No. 0637000006819) (Comisionado Presidente Acuña).
75. Recurso de revisión número RRA 3612/19 interpuesto en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (Folio No. 0330000003119) (Comisionado Presidente Acuña).
76. Recurso de revisión número RRA 3703/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000144919) (Comisionado Guerra).
77. Recurso de revisión número RRA 3714/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONAE) (Folio No. 1819100003219) (Comisionado Presidente Acuña).
78. Recurso de revisión número RRA 3773/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100022519) (Comisionado Salas).
79. Recurso de revisión número RRA 3800/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700133619) (Comisionada Ibarra).
80. Recurso de revisión número RRA 3883/19 interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000036319) (Comisionado Guerra).
81. Recurso de revisión número RRA 3914/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700077719) (Comisionada Ibarra).

82. Recurso de revisión número RRA 3932/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100974919) (Comisionada Ibarra).
83. Recurso de revisión número RRA 3944/19 interpuesto en contra del Fideicomiso a favor de los hijos del personal adscrito al Estado Mayor Presidencial () (Folio No. 0210200008819) (Comisionada Ibarra).
84. Recurso de revisión número RRA 3956/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700086419) (Comisionada Ibarra).
85. Recurso de revisión número RRA 4022/19 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000035819) (Comisionada Ibarra).
86. Recurso de revisión número RRA 4056/19 interpuesto en contra del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) (Folio No. 0443000003419) (Comisionado Presidente Acuña).
87. Recurso de revisión número RRA 4074/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100131519) (Comisionado Presidente Acuña).
88. Recurso de revisión número RRA 4086/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100132219) (Comisionado Presidente Acuña).
89. Recurso de revisión número RRA 4107/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700092619) (Comisionada Kurczyn).
90. Recurso de revisión número RRA 4178/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura (CULTURA) (Folio No. 1114100041719) (Comisionada Ibarra).
91. Recurso de revisión número RRA 4211/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100023219) (Comisionado Salas).
92. Recurso de revisión número RRA 4223/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) (Folio No. 0002000055319) (Comisionado Salas).
93. Recurso de revisión número RRA 4241/19 interpuesto en contra del Colegio de Bachilleres (COLBACH) (Folio No. 1111500008319) (Comisionado Salas).
94. Recurso de revisión número RRA 4247/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900067819) (Comisionado Salas).
95. Recurso de revisión número RRA 4259/19 interpuesto en contra de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA) (Folio No. 2014300010419) (Comisionado Salas).
96. Recurso de revisión número RRA 4285/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300036819) (Comisionado Guerra).



97. Recurso de revisión número RRA 4314/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) (Folio No. 0002000045219) (Comisionado Presidente Acuña).
98. Recurso de revisión número RRA 4320/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100016719) (Comisionado Presidente Acuña).
99. Recurso de revisión número RRA 4331/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000064019) (Comisionado Salas).
100. Recurso de revisión número RRA 4349/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200126219) (Comisionado Salas).
101. Recurso de revisión número RRA 4350/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) (Folio No. 0002000100119) (Comisionado Presidente Acuña).
102. Recurso de revisión número RRA 4362/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100819919) (Comisionado Presidente Acuña).
103. Recurso de revisión número RRA 4369/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura (CULTURA) (Folio No. 1114100047419) (Comisionado Guerra).
104. Recurso de revisión número RRA 4385/19 interpuesto en contra del Fondo institucional del CONACYT (FOINS) (FOINS) (Folio No. 1151700003819) (Comisionado Salas).
105. Recurso de revisión número RRA 4475/19 (RRA 4482/19) interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200136419, 1857200137119) (Comisionada Román).
106. Recurso de revisión número RRA 4511/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (Folio No. 0441000008119) (Comisionado Salas).
107. Recurso de revisión número RRA 4540/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700094819) (Comisionado Presidente Acuña).
108. Recurso de revisión número RRA 4549/19 interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Folio No. 6017100004019) (Comisionada Ibarra).
109. Recurso de revisión número RRA 4569/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100073618) (Comisionado Guerra).
110. Recurso de revisión número RRA 4574/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100037919) (Comisionado Salas).
111. Recurso de revisión número RRA 4598/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCARURAL) (Folio No. 0816200002619) (Comisionada Ibarra).

112. Recurso de revisión número RRA 4664/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100074118) (Comisionada Román).
113. Recurso de revisión número RRA 4798/19 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000055119) (Comisionado Salas).
114. Recurso de revisión número RRA 4902/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700086519) (Comisionada Román).
115. Recurso de revisión número RRA 5122/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100029419) (Comisionado Guerra).
116. Recurso de revisión número RRA 5175/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200160919) (Comisionada Román).
117. Recurso de revisión número RRA 5189/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100188119) (Comisionada Román).
118. Recurso de revisión número RRA 5217/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400096019) (Comisionada Román).
119. Recurso de revisión número RRA 5350/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000081819) (Comisionada Román).
120. Recurso de revisión número RRA 5357/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200139119) (Comisionada Román).
121. Recurso de revisión número RRA 5368/19 interpuesto en contra del Partido Encuentro Social (PES) (Folio No. 2236000004419) (Comisionada Ibarra).
122. Recurso de revisión número RRA 5476/19 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa) (Folio No. 1613100051319) (Comisionada Román).
123. Recurso de revisión número RRA 5504/19 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000064319) (Comisionada Román).
124. Recurso de revisión número RRA 5511/19 interpuesto en contra del Fideicomiso PEA y préstamos jubilados () (Folio No. 0631300000819) (Comisionada Román).
125. Recurso de revisión número RRA 5555/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700302019) (Comisionado Presidente Acuña).
126. Recurso de revisión número RRA 5582/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (Folio No. 1616100019119) (Comisionado Salas).

127. Recurso de revisión número RRA 5596/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000021619) (Comisionado Salas).
128. Recurso de revisión número RRA 5603/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200190219) (Comisionado Salas).
129. Recurso de revisión número RRA 5637/19 interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000060519) (Comisionada Román).
130. Recurso de revisión número RRA 5644/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300063419) (Comisionada Román).
131. Recurso de revisión número RRA 5658/19 interpuesto en contra del El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF) (Folio No. 1107500004519) (Comisionada Román).
132. Recurso de revisión número RRA 5686/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000201719) (Comisionada Román).
133. Recurso de revisión número RRA 5700/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000107019) (Comisionada Román).
134. Recurso de revisión número RRA 5707/19 interpuesto en contra del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) (Folio No. 0945100014319) (Comisionada Román).
135. Recurso de revisión número RRA 5721/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100211419) (Comisionada Román).
136. Recurso de revisión número RRA 5729/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600188819) (Comisionado Salas).
137. Recurso de revisión número RRA 5840/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700141319) (Comisionada Román).
138. Recurso de revisión número RRA 5864/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200194319) (Comisionado Guerra).
139. Recurso de revisión número RRA 5875/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000108419) (Comisionada Román).
140. Recurso de revisión número RRA 5890/19 interpuesto en contra de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) (Folio No. 2510100026119) (Comisionado Salas).
141. Recurso de revisión número RRA 5994/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100084519) (Comisionada Román).

142. Recurso de revisión número RRA 6016/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700341919) (Comisionado Salas).
143. Recurso de revisión número RRA 6331/19 interpuesto en contra de Pemex Perforación y Servicios (PEMEXPERFORACION) (Folio No. 1856900021119) (Comisionado Salas).

3.3. Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se someten a votación de los comisionados:

I.- Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RRD 0438/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100094719) (Comisionado Presidente Acuña).
2. Recurso de revisión número RRD 0698/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101252619) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RRD 0702/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700289019) (Comisionada Román).
4. Recurso de revisión número RRD 0712/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700177919) (Comisionado Guerra).
5. Recurso de revisión número RRD 0717/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101081319) (Comisionado Salas).
6. Recurso de revisión número RRD 0718/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101199719) (Comisionado Presidente Acuña).
7. Recurso de revisión número RRD 0719/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101227519) (Comisionado Guerra).
8. Recurso de revisión número RRD 0745/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101211619) (Comisionado Salas).

9. Recurso de revisión número RRD 0746/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101447219) (Comisionado Presidente Acuña).
10. Recurso de revisión número RRA-RCRD 5899/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Folio No. 1615100024919) (Comisionado Guerra).

II.- Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RRA 2907/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200051519) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRA 2965/19 (RRA 2966/19, RRA 2967/19) interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700067919, 0001700067719, 0001700068019) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RRA 3015/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600098519) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión número RRA 3069/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000116219) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRA 3300/19 interpuesto en contra de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (Folio No. 2901000005219) (Comisionado Presidente Acuña).
6. Recurso de revisión número RRA 3301/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900055119) (Comisionado Guerra).
7. Recurso de revisión número RRA 3342/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) (Folio No. 1222300015019) (Comisionado Presidente Acuña).
8. Recurso de revisión número RRA 3582/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100120619) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión número RRA 3847/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100082219) (Comisionado Guerra).
10. Recurso de revisión número RRA 3899/19 interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (Folio No. 0063300012319) (Comisionado Salas).
11. Recurso de revisión número RRA 3992/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700102019) (Comisionada Ibarra).
12. Recurso de revisión número RRA 4009/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000059619) (Comisionado Guerra).

13. Recurso de revisión número RRA 4160/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100649619) (Comisionada Ibarra).
14. Recurso de revisión número RRA 4196/19 interpuesto en contra de Terrenos para Industrias, S.A. (PEMEX TRI F1) (Folio No. 186800004019) (Comisionada Ibarra).
15. Recurso de revisión número RRA 4206/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900064919) (Comisionado Presidente Acuña).
16. Recurso de revisión número RRA 4292/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300037319) (Comisionada Ibarra).
17. Recurso de revisión número RRA 4295/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300037419) (Comisionado Salas).
18. Recurso de revisión número RRA 4363/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100097119) (Comisionado Guerra).
19. Recurso de revisión número RRA 4367/19 interpuesto en contra del Archivo General de la Nación (AGN) (Folio No. 0495000013719) (Comisionado Salas).
20. Recurso de revisión número RRA 4463/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700091819) (Comisionado Salas).
21. Recurso de revisión número RRA 4610/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000075319) (Comisionado Presidente Acuña).
22. Recurso de revisión número RRA 4784/19 interpuesto en contra de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (Folio No. 2015000004819) (Comisionado Salas).
23. Recurso de revisión número RRA 4958/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) (Folio No. 0000800240019) (Comisionada Román).
24. Recurso de revisión número RRA 5238/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100139919) (Comisionada Román).
25. Recurso de revisión número RRA 5490/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100164419) (Comisionada Román).
26. Recurso de revisión número RRA 5567/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100050419) (Comisionada Román).
27. Recurso de revisión número RRA 5651/19 interpuesto en contra del Fondo para la Asistencia y Defensa Legal de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que no sean Servidores

Públicos de ésta, así como de los Interventores y Personal auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes porque sea necesario para el desempeño de sus funciones. (Folio No. 0620300000919) (Comisionada Román).

28. Recurso de revisión número RRA 5784/19 interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000062819) (Comisionada Román).
29. Recurso de revisión número RRA 5806/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (Folio No. 1115100044019) (Comisionado Salas).
30. Recurso de revisión número RRA 5812/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700143819) (Comisionada Román).
31. Recurso de revisión número RRA 5854/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100209819) (Comisionada Román).

3.4. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados.

3.5. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

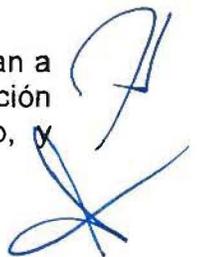
II.- Acceso a la información pública

1. Recurso de inconformidad número RIA 0052/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 00782519) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de inconformidad número RIA 0059/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) (Folio No. 00084/SEDECO/IP/2018, 00083/SEDECO/IP/2018, 00082/SEDECO/IP/) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de inconformidad número RIA 0063/19 interpuesto en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) (Folio No. 00015219) (Comisionada Ibarra).
4. Recurso de inconformidad número RIA 0068/19 interpuesto en contra del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) (Folio No. 00003919) (Comisionado Guerra).
5. Recurso de inconformidad número RIA 0071/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 06032518) (Comisionado Salas).

6. Recurso de inconformidad número RIA 0099/19 interpuesto en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) (Folio No. 00023019) (Comisionado Salas).
 7. Recurso de inconformidad número RIA 0100/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (Folio No. 0075519) (Comisionado Presidente Acuña).
 8. Recurso de inconformidad número RIA 0101/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT) (Folio No. Se desconoce) (Comisionado Guerra).
- 3.6. Recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

II.- Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión atraído número RAA 0144/18-BIS interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (Folio No. 0113000333917) (Comisionado Monterrey).
 2. Recurso de revisión atraído número RAA 0012/19 interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0313500092218) (Comisionado Guerra).
 3. Recurso de revisión atraído número RAA 0031/19 interpuesto en contra de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0327200057318) (Comisionado Presidente Acuña).
 4. Recurso de revisión atraído número RAA 0102/19 interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez (INFODF) (Folio No. 0403000147418) (Comisionado Guerra).
 5. Recurso de revisión atraído número RAA 0211/19 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3700000067418) (Comisionado Presidente Acuña).
 6. Recurso de revisión atraído número RAA 0221/19 interpuesto en contra de la Procuraduría Social del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0319000091218) (Comisionado Presidente Acuña).
 7. Recurso de revisión atraído número RAA 0412/19 interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa (INFODF) (Folio No. 0409000198218) (Comisionado Guerra).
- 3.7. Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo.



4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:

- DIT 0153/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Salud.
- DIT 0162/2019, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- DIT 0231/2019, interpuesta en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- DIT 0234/2019, interpuesta en contra del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- DIT 0244/2019, interpuesta en contra de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- DIT 0246/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- DIT 0247/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- DIT 0250/2019, interpuesta en contra del Centro Nacional de Control de Energía.
- DIT 0254/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- DIT 0257/2019, interpuesta en contra de la Secretaría de Gobernación.
- DIT 0259/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0261/2019, interpuesta en contra del Instituto Mexicano de la Juventud.
- DIT 0263/2019, interpuesta en contra de la Oficina de la Presidencia de la República.
- DIT 0276/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
- DIT 0277/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pesca.
- DIT 0278/2019, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Pediatría.
- DIT 0279/2019, interpuesta en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- DIT 0303/2019, interpuesta en contra del Archivo General de la Nación.
- DIT 0305/2019, interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 2362/18, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio de amparo 663/2018 por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado

en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, en el amparo en revisión R.A. 57/2019.

6. Presentación del Informe de la Actualización del Padrón de Sujetos Obligados con fecha de corte al día 10 de junio de 2019.
7. Asuntos generales.



Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|---------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1. | RRD 0279/19 MPKV | Instituto Mexicano del Seguro Social | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , porque se considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPSO ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras veinte hojas aplica para la reproducción de copias simples y no así de copias certificadas. |
| 2. | RRD 0333/19 MPKV | Fiscalía General de la República | Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente , porque por técnica jurídica las causales de sobreseimiento son de estudio preferente y en el presente asunto debió sobreseerse al haber quedado sin materia. |
| 3. | RRD 0362/19 BLIC | Fiscalía General de la República | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , porque se considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPSO ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras veinte hojas aplica para la reproducción de copias simples y no así de copias certificadas. |
| 4. | RRD 0392/19 BLIC (Por cortesía) | Fiscalía General de la República | Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente , por considerar que aun y cuando el particular no compareció a recoger la documentación que se puso a su disposición, no resulta viable señalar que no está en condiciones de agravarse por el contenido, por ende, resulta procedente analizar de fondo el agravio consistente en la entrega de información que no corresponde con lo solicitado. |
| 5. | RRD 0500/19 BLIC | Instituto Mexicano del Seguro Social | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , porque se debió prevenir al recurrente a fin de que acreditara su personalidad. |
| 6. | RRD 0607/19 OMGF | Instituto Mexicano del Seguro Social | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , por considerar que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 7. | RRD 0646/19 JRV (por cortesía) | Fiscalía General de la República | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , porque se considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPSO ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras veinte hojas aplica para la reproducción de copias simples y no así de copias certificadas. |
| 8. | RRD 0695/19 JRV (Por cortesía) | Instituto Mexicano del Seguro Social | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , al considerar que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |

Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|--------------------------------------|---|---|
| 9. | RRD 0718/19 FJAL | Instituto Mexicano del Seguro Social | Comisionada Josefina Román Vergara voto disidente , por considerar que no era necesaria la prevención ya que a través del recurso de revisión el particular si anexó identificación legible y vigente. |
| 10. | RRA 4209/18-BIS OMGF | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por desbordamiento de litis. |
| 11. | RRA 2571/19 MPKV | Secretaría de la Función Pública | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por desbordamiento de litis. |
| 12. | RRA 2697/19 MPKV | Instituto Nacional de Migración | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que no se actualiza la causal de clasificación prevista en la fracción I del artículo 110 de la LFTAIP, sino más bien la establecida en la fracción VII de la misma disposición. |
| 13. | RRA 2770/19 JRV (Por cortesía) | Petróleos Mexicanos | Comisionada Josefina Román Vergara voto disidente , por considerar que se actualiza la fracción XI del artículo 110 de la LFTAIP. |
| 14. | RRA 2845/19 OMGF | Comisión Federal de Electricidad | Comisionada Josefina Román Vergara voto disidente , porque se considera necesario allegarse de mayores elementos a fin de determinar si en el contenido de los correos electrónicos existe información confidencial. |
| 15. | RRA 2901/19 MPKV | Petróleos Mexicanos | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que no se tienen los elementos suficientes para determinar que en la elaboración del Caso de Negocio de la Refinería de Dos Bocas, no obran recursos públicos, por lo que, en ese caso, la información tendría que reservarse por la fracción XIII del artículo 110 de la LFTAIP. |
| 16. | RRA 2905/19 OMGF | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , ya que se considera que el recurso debe ser sobreseído puesto que el sujeto obligado ya emitió la respuesta correspondiente a través de la PNT, por lo que no procede ordenar a que se emita una respuesta. |
| 17. | RRA 2942/19 BLIC | Secretaría de Educación Pública | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por desbordamiento de Litis. |

Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|---------------------------|---|---|
| 18. | RRA 2955/19 MPKV | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente , por considerar que debe entregarse marca; si se cuenta con contraseña para acceder a su configuración o administración; si están activadas las tecnologías WPS y WIFI; y, deberá hacerse una diligencia a Tecnologías con el fin de verificar si publicitar conforme a su organigrama estructural, cuáles son las unidades, áreas u órganos que hacen uso de ello ya que no existe precedente al respecto. Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por desbordamiento de litis. |
| 19. | RRA 3240/19 FJAL | Suprema Corte de Justicia de la Nación | Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente , por considerar que los puntos 1C y 3 son públicos. Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que: 1) No es procedente la clasificación de los nombres comerciales de los sistemas operativos instalados, y 2) Por considerar que el resto de la información debe clasificarse en términos de la fracción VII del artículo 110 de la LFTAIP, y no por la fracción I. |
| 20. | RRA 3264/19 FJAL | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por desbordamiento de litis. |
| 21. | RRA 3284/19 BLIC | Universidad Nacional Autónoma de México | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que no se actualiza la confidencialidad del pronunciamiento, sino que debe instruirse a la entrega de la información en caso de que se cuente con procedimientos resueltos. |
| 22. | RRA 3330/19 FJAL | Secretaría de la Defensa Nacional | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por no estar de acuerdo con la clasificación como confidencial del pronunciamiento relativo a conocer si una persona tiene calidad militar. |
| 23. | RRA 3342/19 FJAL | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por desbordamiento de litis. |
| 24. | RRA 3348/19 FJAL | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por desbordamiento de Litis. |
| 25. | RRA 3703/19 OMGF | Consejo de la Judicatura Federal | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por considerar que la respuesta del sujeto obligado no puede validarse conforme a lo resuelto por unanimidad en el recurso de revisión RRA 2066/19, votado el 27 de marzo de 2019. |

Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|--------------------------------------|---|--|
| 26. | RRA 4022/19 BLIC | Cámara de Diputados | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , ya que se considera que el recurso no actualiza ninguna de las causales de procedencia establecidas en el artículo 148 de la LFTAIP; se estima que debió haberse prevenido al recurrente para que precisara los motivos de su inconformidad. |
| 27. | RRA 4074/19 FJAL | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , porque se considera que no resulta válido el impedimento señalado por el sujeto obligado para atender a la modalidad elegida por el particular. |
| 28. | RRA 4086/19 FJAL | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , porque se considera que no resulta válido el impedimento señalado por el sujeto obligado para atender a la modalidad elegida por el particular. |
| 29. | RRA 4211/19 JSS (Por cortesía) | Registro Agrario Nacional | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por desbordamiento de litis. |
| 30. | RRA 4320/19 FJAL | Registro Agrario Nacional | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , en relación con la parte del análisis en la que se hace referencia que el artículo 145 de la LFTAIP resulta aplicable también a las copias certificadas, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 31. | RRA 4610/19 FJAL | Oficina de la Presidencia de la República | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por desbordamiento de litis. |
| 32. | RRA 4798/19 JSS | Cámara de Diputados | Comisionada Josefina Román Vergara voto disidente , ya que se considera que debe sobreseerse el recurso de revisión, derivado de que, durante la sustanciación, el sujeto obligado notificó al recurrente las razones de la inexistencia y en el caso concreto aplica el criterio 07/17 conforme a los precedentes RRA 4791/19, RRA 4797/19, RRA 4804/19 y RRA 4805/19. |
| 33. | RRA 4902/19 JRV (por cortesía) | Secretaría de la Defensa Nacional | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , por considerar que no resulta aplicable el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por desbordamiento de litis. |

Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|--------------------------------------|--|---|
| 34. | RRA 5122/19 OMGF | Registro Agrario Nacional | Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente , por considerar que debe analizarse la respuesta cargada en la PNT, así como omitir la vista al OIC, en virtud de que sí generó una respuesta. Comisionada Josefina Román Vergara voto disidente , por considerar que se debe de analizar la respuesta brindada por el sujeto obligado a través de la PNT, asimismo, no se considera procedente la vista al Órgano Interno de Control en virtud de que sí generó una respuesta. |
| 35. | RRA 5357/19 JRV (por cortesía) | Petróleos Mexicanos | Comisionada Josefina Román Vergara voto particular , por considerar que no resulta aplicable el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 36. | RRA 5555/19 FJAL | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , por desbordamiento de litis. |

Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|--------------------------------------|---|---|
| 37. | RRA 5651/19 JRV | Fondo para la Asistencia y Defensa Legal de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que no sean Servidores Públicos de ésta, así como de los Interventores y Personal auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes porque sea necesario para el desempeño de sus funciones. | Comisionado Joel Salas Suárez voto particular, por desbordamiento de litis. |
| 38. | RRA 5686/19 JRV | Consejo de la Judicatura Federal | Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente, por considerar que se debe confirmar la respuesta, dado que el único agravio resultó infundado. Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, por desbordamiento de Litis. |
| 39. | RRA 5707/19 JRV | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente, por considerar que se debe confirmar la respuesta, dado que el único agravio resultó infundado. Comisionado Joel Salas Suárez voto particular, por desbordamiento de Litis. |
| 40. | RRA 6016/19 JSS (Por cortesía) | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, por desbordamiento de litis. |

Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|---------------------------|---|--|
| 41. | RIA 0068/19 OMGF | Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato | Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente , por considerar que no se cuenta con elementos suficientes para señalar que estamos ante un expediente que tiene que ver con daños medioambientales, por lo que no se coincide con la apertura de la información por interés público. Comisionado Joel Salas Suárez voto particular , por considerar que no es necesaria una prueba de interés público para determinar la improcedencia de la clasificación. |



Relación de votos particulares y disidentes

| | | | |
|-----|--------------------|---|--|
| 42. | RIA 0071/19 JSS | Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco | <p><u>PROYECTO PROPUESTO</u></p> <p>Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas voto particular, en virtud de que se considera que debió analizarse y concluirse si el procedimiento de búsqueda de la información fue adecuado, y no limitarse a instruir al Órgano Garante Local que revise la atención a la solicitud, sin darle una instrucción precisa.</p> <p>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular, por considerar que el Comisionado Ponente debió analizar y concluir si el procedimiento de búsqueda de la información fue adecuado, y no limitarse a instruir al órgano garante local que revise la atención a la solicitud, sin darle una instrucción precisa.</p> <p>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular, en virtud de que se considera que debe analizarse por este Instituto si se siguió el procedimiento establecido en la Ley de la materia y no instruir únicamente al órgano garante local a que lo analice.</p> <p>Comisionada Josefina Román Vergara voto particular, por considerar que en el proyecto se debió analizar y concluir si el procedimiento de búsqueda de la información fue adecuado, y no limitarse a instruir al órgano garante local que revise la atención a la solicitud, sin darle una instrucción precisa.</p> <p><u>RETURNO</u></p> <p>Retorno propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:</p> <p>Retornar para que se analice y se concluya si el procedimiento de búsqueda de la información fue adecuado y dar una instrucción precisa al Organismo Garante Local.</p> <p><u>VOTACIÓN DEL RETURNO</u></p> <p>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, a favor. Comisionada Josefina Román Vergara, a favor.</p> <p>Retornado al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.</p> |
|-----|--------------------|---|--|



Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMISIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VOTACIÓN |
|-----|--|---|---|
| 43. | RECURSOS DE REVISIÓN ATRAÍDOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL NUMERAL 3.6 DEL ORDEN DEL DÍA | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente , porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX. |





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/18/06/2019.05

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 2362/18, DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 663/2018 POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE FUE CONFIRMADA POR DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO, EN EL AMPARO EN REVISIÓN R.A. 57/2019.

Con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción VIII y 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 192, de la Ley de Amparo; 3, fracción XIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I y XXXV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que con fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, un particular presentó al Instituto de Ecología, A.C., una solicitud de acceso a la información, requiriendo lo siguiente:

"Descripción clara de la solicitud de información: Solicito el acta constitutiva del Comité de Ética del Instituto de Ecología, A.C. y el oficio de la queja presentada por la ... y la copiosa documentación entregada al comité de ética donde dictaminó emitir un extrañamiento en mi contra.

Otros datos para facilitar su información: La información deberá de estar en la oficina de administración del Instituto de Ecología, A.C. y para referencia pueden localizar este documento: Oficio de ref. DG/2016/232 con fecha del 15 de marzo de 2016. Anexo encontraran copia del pdf del oficio de extrañamiento.
" (Sic)

2. Que con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, le fue notificado al particular la respuesta otorgada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Que el dieciséis de abril de dos mil dieciocho, el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, quedando radicado bajo el número RRA 2362/18, turnándose al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.
4. Que el doce de junio de dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto, emitió la resolución en el recurso de revisión RRA 2362/18, determinando modificar la respuesta proporcionada por el sujeto obligado.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/18/06/2019.05

5. Que inconforme con la resolución de doce de junio de dos mil dieciocho, dictada en el expediente RRA 2362/18, la quejosa promovió juicio de amparo quedando radicado con el número 663/2018 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz.
6. Que con motivo del juicio de amparo 663/2018, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, con fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, determinó conceder el amparo a la parte quejosa.
7. En contra de la sentencia referida, este Instituto, interpuso recurso de revisión, el cual quedó radicado con el número R.A. 57/2019 y resuelto por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, en sesión de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, determinando confirmar la sentencia recurrida para el efecto de que este Instituto realice las siguientes acciones:

" ...

- *Deje insubsistente la resolución dictada el doce de junio de dos mil dieciocho, en los autos del expediente de revisión RRA 2362/18, a través de la cual modificó la respuesta otorgada por el sujeto obligado Instituto de Ecología, A.C., instruyéndolo a proporcionar la información solicitada ... y;*
- *Otorgué en el expediente de revisión RRA 2362/18 de su índice, el derecho fundamental de la audiencia a la quejosa ..., previsto en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; hecho lo anterior, con libertad de jurisdicción emita una nueva resolución conforme a derecho corresponda.*

... " (SIC)

8. Que el Juez de los autos mediante acuerdo de veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, dictado en el juicio de amparo 663/2018, requirió al Pleno del Instituto, para que diera cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/18/06/2019.05

ACUERDO

PRIMERO. - En estricto acatamiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, en el juicio de amparo 663/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, en el amparo en revisión R.A. 57/2019; se deja sin efectos la resolución emitida en el expediente RRA 2362/18.

SEGUNDO. - Se turne, a través de la Presidencia de este Órgano Constitucional Autónomo, el expediente del recurso de revisión RRA 2362/18, al Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford, a efecto de que previos los trámites de ley, presente al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el proyecto de resolución acatando las directrices ordenadas en la ejecutoria de mérito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del término que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, otorgó para el cumplimiento de la sentencia.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en el término de ley comunique al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, el contenido del presente acuerdo, así como las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, a través de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet de este Instituto.

QUINTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de junio de dos mil diecinueve. Las Comisionadas y los Comisionados presentes firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/18/06/2019.05

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

Joel Salas-Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/18/06/2019.05 aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados presentes en sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 18 de junio de 2019.